Informe de Auditoría de Cuentas Anuales
emitido por un Auditor Independiente

INBEST GPF MULTI ASSET CLASS PRIME III SOCIMI, S.A.
Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2024

Ernst & Young, S.L.
C/ Raimundo Fernández Villaverde, 65
28003 Madrid

Tel: 902 365 456
Fax: 915 727 238
ey.com

Building a better working world

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de INBEST GPF MULTI ASSET CLASS PRIME III SOCIMI, S.A.:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de INBEST GPF MULTI ASSET CLASS PRIME III SOCIMI, S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2024, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la Nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Valoración de las participaciones en empresas del grupo y asociadas

Descripción

La Sociedad tiene registradas, en el epígrafe "Inversiones en empresas de grupo y asociadas a largo plazo" del balance a 31 de diciembre de 2024, participaciones en empresas del grupo y asociadas por importe de 9.620 miles de euros.

La Dirección de la Sociedad evalúa, al menos al cierre de cada ejercicio, la existencia de indicios de deterioro y efectúa las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una participación no será recuperable, siendo el importe de la corrección valorativa la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable.

Hemos considerado esta área como aspecto más relevante de nuestra auditoría debido a que la determinación del importe recuperable de las mencionadas participaciones requiere la realización de estimaciones, lo que conlleva la aplicación de juicios significativos por parte de la Dirección de la Sociedad, así como a la relevancia de los importes involucrados.

La información relativa a las normas aplicadas para la valoración de las participaciones en empresas del grupo y asociadas, así como los desgloses correspondientes, se encuentra recogida en las Notas 3.1 y 6 de la memoria adjunta.

Nuestra respuesta

En relación con esta área, nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, los siguientes:

- Entendimiento del proceso establecido por la Dirección de la Sociedad para identificar indicios de deterioro y determinar el importe recuperable de las participaciones en empresas del grupo y asociadas.
- Revisión del análisis realizado por la Dirección de la Sociedad para la identificación de indicios de deterioro de las participaciones en empresas del grupo y asociadas.
- Revisión, en colaboración con nuestros especialistas, de las valoraciones realizadas por el experto independiente contratado por la Dirección de la Sociedad en relación con los activos inmobiliarios que poseen las sociedades participadas, evaluando la razonabilidad de las hipótesis consideradas y la información utilizada para su valoración.
- Revisión, en colaboración con nuestros especialistas en valoraciones, de la razonabilidad de los modelos de valoración utilizados por la Dirección de la Sociedad para el análisis de la recuperabilidad de las participaciones, cubriendo la razonabilidad de las rentas y/o comparables utilizados, las tasas de descuento y las "yields" de salida empleadas, incluyendo la realización del procedimiento de contraste sobre los valores, si fuera necesario.
- Revisión de los desgloses incluidos en la memoria y evaluación de su conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2024, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2024 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

AUDITORES
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA

ERNST & YOUNG, S.L.

2025 Núm. 01/25/08047
96,00 EUR
SELLO CORPORATIVO:
Informe de auditoría de cuentas sujeto a la normativa de auditoría de cuentas española o internacional

ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el Nº S0530)

María Teresa Pérez Bartolomé
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el Nº 15291)

4 de abril de 2025

Inbest GPF Multi Asset Class Prime III SOCIMI, S.A.

Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

INBEST GPF MULTI ASSET CLASS PRIME III SOCIMI, S.A

BALANCE A 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Expresado en euros)

	Nota	A 31 de diciembre de 2024	A 31 de diciembre de 2023
ACTIVO			
ACTIVO NO CORRIENTE			
Inversiones en empresas de grupo y asociadas a largo plazo		**14.667.745**	**12.237.061**
Instrumentos de patrimonio	6	9.619.510	9.822.376
Créditos a empresas	5	5.048.235	2.414.685
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		**14.667.745**	**12.237.061**
ACTIVO CORRIENTE			
Existencias		**800**	-
Anticipos a proveedores		800	-
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		**644.060**	**3.562**
Deudores varios	5	595.186	-
Otros créditos con las Administraciones Públicas	12	48.874	3.562
Inversiones en empresas de grupo y asociadas a corto plazo	**5**	**51.720**	**10.851**
Periodificaciones a corto plazo		**3.417**	-
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	**7**	**3.720.108**	**85.962**
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		**4.420.106**	**100.375**
TOTAL ACTIVO		**19.087.850**	**12.337.436**

	Nota	A 31 de diciembre de 2024	A 31 de diciembre de 2023
PATRIMONIO NETO Y PASIVO			
PATRIMONIO NETO			
FONDOS PROPIOS		**17.746.220**	**11.379.528**
Capital social	**8**	17.494.500	11.406.000
Reservas	**9**	(54.159)	(14.300)
Resultados negativos de ejercicios anteriores		(12.171)	(12.091)
Resultado del ejercicio	**10**	318.050	(81)
TOTAL PATRIMONIO NETO		**17.746.220**	**11.379.528**
PASIVO NO CORRIENTE			
Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	**5**	**1.275.500**	**625.000**
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		**1.275.500**	**625.000**
PASIVO CORRIENTE			
Deudas a corto plazo	**5**	-	**300.000**
Otros pasivos financieros		-	300.000
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	**5**	**33.153**	-
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		**32.977**	**32.908**
Acreedores varios	5	5.594	29.883
Pasivos por impuesto corriente	12	6.056	-
Otras deudas con las Administraciones Públicas	12	21.327	3.025
TOTAL PASIVO CORRIENTE		**66.130**	**332.908**
TOTAL PASIVO		**1.341.630**	**957.908**
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		**19.087.850**	**12.337.436**

Las Notas 1 a 20 forman parte integrante de las presentes cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024.

INBEST GPF MULTI ASSET CLASS PRIME III SOCIMI, S.A

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

(Expresada en euros)

	Nota	A 31 de diciembre de 2024	A 31 de diciembre de 2023
OPERACIONES CONTINUADAS			
Importe neto de la cifra de negocios	**11 a)**	**62.572**	**12.200**
Ingresos por intereses		62.572	12.200
Otros ingresos de explotación	**11 b)**	**17.448**	**48.000**
Otros ingresos de gestión corriente		17.448	48.000
Otros gastos de explotación	**11 c)**	**(153.372)**	**(47.860)**
Servicios exteriores		(153.372)	(47.856)
Tributos		-	(4)
Otros Resultados		23.357	
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		**(49.995)**	**12.340**
Gastos financieros		**(110.408)**	**(12.421)**
Por deudas con empresas del grupo y asociadas		(110.408)	-
Por deudas con otras partes vinculadas		-	(12.421)
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		**484.509**	**-**
Resultados por enajenaciones		484.509	-
RESULTADO FINANCIERO	**11 d)**	**374.101**	**(12.421)**
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		**324.106**	**(81)**
Impuestos sobre beneficios	**12**	(6.056)	-
RESULTADO DEL EJERCICIO	**10**	**318.050**	**(81)**

Las Notas 1 a 20 forman parte integrante de las presentes cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024.

INBEST GPF MULTI ASSET CLASS PRIME III SOCIMI, S.A.

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Expresado en euros)

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE 2024

	Nota	A 31 de diciembre de 2024	A 31 de diciembre de 2023
Resultado del ejercicio		**318.050**	**(81)**
Gastos por ampliaciones de capital y otros	9	(39.858)	(12.914)
Total ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		**(39.858)**	**(12.914)**
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		-	-
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		-	-
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		**278.192**	**(12.995)**

Las Notas 1 a 20 forman parte integrante de las presentes cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024.

INBEST GPF MULTI ASSET CLASS PRIME III SOCIMI, S.A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Expresado en euros)

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

	Capital (Nota 8)	Reservas (Nota 9)	Resultado del ejercicio (Nota 10)	Resultado negativo de ejercicios anteriores	TOTAL
Saldo a 30 de junio de 2023	**140.000**	**(1.386)**	**(12.091)**	**-**	**126.523**
Total ingresos y gastos reconocidos	**-**	**(12.914)**	**(81)**	**-**	**(12.995)**
Operaciones con Accionistas o propietarios	**11.266.000**	**-**	**-**	**-**	**11.266.000**
Aumentos de capital	11.266.000	-	-	-	11.266.000
Otras variaciones de patrimonio neto	**-**	**-**	**12.091**	**(12.901)**	**-**
Otras variaciones de patrimonio neto	-	-	12.091	(12.091)	-
Saldo a 31 de diciembre de 2023	**11.406.000**	**(14.300)**	**(81)**	**(12.091)**	**11.379.528**
Saldo a 1 de enero de 2024	**11.406.000**	**(14.300)**	**(81)**	**(12.091)**	**11.379.528**
Total ingresos y gastos reconocidos	**-**	**(39.858)**	**318.050**	**-**	**278.192**
Operaciones con Accionistas o propietarios	**6.088.500**	**-**	**-**	**-**	**6.088.500**
Aumentos de capital	6.088.500	-	-	-	-
Otras variaciones de patrimonio neto	**-**	**-**	**81**	**(81)**	**-**
Otras variaciones de patrimonio neto	-	-	81	(81)	-
Saldo a 31 de diciembre de 2024	**17.494.500**	**(54.158)**	**318.050**	**(12.172)**	**17.746.219**

Las Notas 1 a 20 forman parte integrante de las presentes cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

INBEST GPF MULTI ASSET CLASS PRIME III SOCIMI, S.A.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Expresado en euros)

	Nota	A 31 de diciembre de 2024	A 31 de diciembre de 2023
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (I)		**(246.991)**	**12.752**
Resultado del ejercicio antes de impuestos	**10**	**324.106**	**(81)**
Ajustes al resultado		**(436.673)**	**221**
-Resultado por bajas y enajenaciones del inmovilizado		(484.509)	-
-Ingresos por intereses	**11 a)**	(62.572)	(12.200)
-Gastos financieros	**11 c)**	110.408	12.421
Cambios en el capital corriente		**(77.971)**	**24.920**
-Existencias		(800)	-
- Deudores y otras cuentas a cobrar		(46.965)	1.200
-Otros activos corrientes		(3.418)	-
- Acreedores y otras cuentas a pagar corrientes		(26.788)	23.720
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		**(56.453)**	**(12.308)**
- Pagos de intereses		(56.453)	(12.308)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (II)		**(2.518.004)**	**(12.081.061)**
Pagos por inversiones		**(8.991.069)**	**(14.218.729)**
- Empresas del grupo y asociadas		(8.991.069)	(14.218.729)
Cobros por desinversiones		**6.473.065**	**2.137.668**
- Empresas del grupo y asociadas		6.473.065	2.137.668
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (III)		**6.399.141**	**11.150.086**
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		**1.411.141**	**10.995.086**
Emisión de instrumentos de patrimonio	**8 y 9**	1.411.141	10.995.086
Cobros y pagos por instrumentos de pasivos financieros		**4.988.000**	**155.000**
Emisión		4.988.000	755.000
Deudas con empresas del grupo y asociadas		4.988.000	555.000
Otras deudas		-	200.000
Devolución		-	(600.000)
Otras deudas		-	(600.000)
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (I+II+III)		**3.634.146**	**918.223**
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		85.962	1.004.185
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	**7**	3.720.108	85.962

Las Notas 1 a 20 forman parte integrante de las presentes cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024.

INBEST GPF MULTI ASSET CLASS PRIME III SOCIMI, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

1. Información general

Inbest GPF Multi Asset Class Prime III SOCIMI, S.A. (en adelante, la Sociedad), es una sociedad anónima española con CIF número A-10874659, constituida por tiempo indefinido, mediante escritura otorgada ante Notario de Madrid el día 30 de junio de 2022, número mil cuatrocientos treinta y seis de su protocolo, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid en el diario 173, asiento 76. El domicilio social de la Sociedad se encuentra en la calle Velázquez, número 86D, 1ª planta de Madrid.

En el momento de su constitución, la Sociedad pertenecía al 100% a Inbest Real Estate Management Partners, S.A. y su denominación era Inbest GPF Multi Asset Class Prime III, S.A. La Sociedad ha pasado a denominarse Inbest GPF Multi Asset Class Prime III SOCIMI, S.A. con fecha 8 de abril de 2024.

La Sociedad ha sido admitida a cotización en BME Scaleup de BME MTF Equity con fecha 3 de julio de 2024.

A 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el capital de la Sociedad pertenece a diferentes accionistas cuyos principales porcentajes de participación se indican en la Nota 8.

La Sociedad tiene por objeto social:

a) La adquisición y promoción de bienes inmuebles de naturaleza urbana para su arrendamiento.

b) La tenencia de participaciones en el capital de otras sociedades anónimas cotizadas de inversión en el mercado inmobiliario ("SOCIMIs") o en el de otras entidades no residentes en territorio español que tengan el mismo objeto social que aquellas que estén sometidas a un régimen similar al establecido para las SOCIMIs en cuanto a la política obligatoria, legal o estatutaria, de distribución de beneficios.

c) La tenencia de participaciones en el capital de otras entidades, residentes o no en territorio español, que tengan como objeto social principal la adquisición de bienes inmuebles de naturaleza urbana para su arrendamiento y que estén sometidas al mismo régimen establecido para las SOCIMIs en cuanto a la política obligatoria, legal o estatutaria, de distribución de beneficios y cumplan los requisitos de inversión a que se refiere el artículo 3 de la Ley de SOCIMIs.

d) La tenencia de acciones o participaciones de Instituciones de Inversión Colectiva Inmobiliaria reguladas en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Junto con la actividad económica derivada del objeto social principal, las SOCIMIs podrán desarrollar otras actividades accesorias, entendiéndose como tales aquellas que en su conjunto sus rentas representen menos del 20 por 100 de las rentas de la sociedad en cada periodo impositivo o aquellas que puedan considerarse accesorias de acuerdo con la ley aplicable en cada momento. Quedan excluidas del objeto social aquellas actividades que precisen por Ley de requisitos no cumplidos por la sociedad ni por los Estatutos. Estas actividades se realizan actualmente en España.

La moneda funcional de la Sociedad es el euro por ser ésta la moneda del entorno económico principal en el que opera la misma y sus sociedades participadas.

La Sociedad comunicó con fecha 6 de julio de 2022 a la Agencia Estatal de Administración Tributaria su opción por la aplicación del régimen de Sociedades Anónimas Cotizadas de Inversión en el Mercado Inmobiliario, estando sujeta a la Ley 11/2009, de 26 de octubre, con las modificaciones incorporadas a ésta mediante la Ley 16/2012, de 27 de diciembre y la Ley 11/2021, de 9 de julio por la que se regulan las SOCIMIs.

A continuación, se expone una relación de los elementos principales que definen el régimen SOCIMI al que se encuentra acogida la Sociedad.

Régimen SOCIMI

Inbest GPF Multi Asset Class Prime III SOCIMI, S.A. se encuentra regulada por la Ley 11/2009, de 26 de octubre, modificada por la Ley 16/2012, de 27 de diciembre y la Ley 11/2021, de 9 de julio, por la que se regulan las SOCIMI.

Las principales características que definen el régimen SOCIMI y que se deben cumplir para la correcta aplicación del régimen son las siguientes:

1. Obligación de objeto social. Deben tener como objeto social principal la tenencia de bienes inmuebles de naturaleza urbana para su arrendamiento, tenencia de participaciones en otras SOCIMI o sociedades con objeto social similar y con el mismo régimen de reparto de dividendos, así como en Instituciones de Inversión Colectiva.

2. Obligación de inversión.

    - Deberán invertir, al menos, el 80% del activo en bienes inmuebles de naturaleza urbana destinados al arrendamiento, en terrenos para la promoción de bienes inmuebles que vayan a destinarse a esta finalidad siempre que la promoción se inicie dentro de los tres años siguientes a su adquisición y en participaciones en el capital de otras entidades con objeto social similar al de las SOCIMI y con el mismo régimen de reparto de estos dividendos.

    - Asimismo, el 80% de sus rentas en el periodo impositivo deben proceder: (i) de arrendamiento de los bienes inmuebles; y/o (ii) de los dividendos procedentes de las participaciones afectas al cumplimiento de su objeto social. Este porcentaje se calculará sobre la cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas en el caso de que la Sociedad sea dominante de un grupo según los criterios establecidos en el artículo 42 del Código de Comercio, con independencia de la residencia y de la obligación de formular cuentas anuales consolidadas. Dicho grupo estará integrado exclusivamente por las SOCIMI y el resto de entidades a que se refiere el apartado 1 del artículo 2 de la Ley 11/2009. En atención a la actual estructura de la sociedad, no existe Grupo según los criterios establecidos en el artículo 42 del Código de Comercio.

    - Los bienes inmuebles deberán permanecer arrendados al menos durante un periodo de tres años (para el cómputo, se podrá añadir hasta un año del período que hayan estado ofrecidos en arrendamiento). Igualmente, las participaciones en entidades que den lugar al cumplimiento de su objeto social deberán permanecer en el activo al menos durante un periodo de tres años.

3. Obligación de negociación en mercado regulado. Las SOCIMI deberán estar admitidas a negociación en un mercado regulado o en un sistema multilateral de negociación, ya sea en España o en cualquier otro país que exista intercambio de información tributaria. Las acciones deberán ser nominativas. A fecha de formulación de las presentes cuentas anuales y desde el 19 de junio de 2024, las acciones de la Sociedad cotizan en BME Scaleup de BME MTF Equity.

4. Obligación de distribución del resultado: la Sociedad deberá distribuir como dividendos el beneficio generado en el ejercicio, una vez cumplidos los requisitos mercantiles. El acuerdo de distribución deberá adoptarse en el plazo de 6 meses a contar desde el cierre del ejercicio, en los siguientes términos:

    - El 100% de los beneficios procedentes de dividendos o participaciones en beneficios distribuidos por las entidades a que se refiere el apartado 1 del artículo 2 de la Ley 11/2009.

    - Al menos el 50% de los beneficios derivados de la transmisión de inmuebles y acciones o participaciones a que se refiere el apartado 1 del artículo 2 de la Ley 11/2009, realizadas una vez transcurridos los plazos de tenencia mínima, afectos al cumplimiento de su objeto social principal. El resto de estos beneficios deberán reinvertirse en otros inmuebles o participaciones afectos al cumplimiento de dicho objeto, en el plazo de los tres años posteriores a la fecha de transmisión.

    - Al menos el 80% del resto de los beneficios obtenidos. Cuando la distribución de dividendos se realice con cargo a reservas procedentes de beneficios de un ejercicio en el que haya sido aplicado el régimen fiscal especial, su distribución se adoptará obligatoriamente en la forma descrita anteriormente.

5. Obligación de información. Las SOCIMI deberán incluir en la memoria de sus cuentas anuales la información requerida por la normativa fiscal que regula el régimen especial de las SOCIMIs.

6. Capital mínimo. El capital social mínimo se establece en 5 millones de euros. A 31 de diciembre de 2024 la Sociedad cumple con este requisito.

El incumplimiento de alguna de las condiciones anteriores supondrá que la Sociedad pase a tributar por el régimen general del Impuesto sobre Sociedades a partir del propio periodo impositivo en que se manifieste dicho incumplimiento, salvo que el incumplimiento se subsane en el ejercicio siguiente, a excepción del incumplimiento de la obligación de reparto de dividendos o la exclusión de cotización que son requisitos no subsanables. En caso de no subsanarse dicho incumplimiento durante el ejercicio posterior, la Sociedad tributará bajo el régimen general del Impuesto sobre Sociedades con efectos desde el propio ejercicio.

Con carácter general, el tipo de gravamen de las SOCIMI en el Impuesto sobre Sociedades se fija en el 0%. No obstante, cuando los dividendos que la SOCIMI distribuya a sus accionistas con un porcentaje de participación igual o superior al 5% estén exentos o tributen a un tipo inferior al 10% en sede de sus socios, la SOCIMI estará sometida a un gravamen especial del 19% sobre el importe de dividendo distribuido a dichos accionistas, que tendrá la consideración de cuota del Impuesto sobre Sociedades. De resultar aplicable, este gravamen especial deberá ser satisfecho por la SOCIMI en el plazo de dos meses desde la fecha de su devengo, es decir, la fecha del acuerdo de distribución de dividendo. Adicionalmente, con efectos para los periodos impositivos iniciados a partir de 1 de enero de 2021, de acuerdo con la modificación introducida por la disposición final segunda de la Ley 11/2021, de 9 de julio se introduce un nuevo gravamen especial del 15% sobre el importe de los beneficios obtenidos en el ejercicio que no sea objeto de distribución a sus accionistas, en la parte que proceda de rentas que no hayan tributado al tipo general de gravamen del Impuesto de Sociedades ni se trate de rentas acogidas al período de reinversión regulado en la letra b) del apartado 1 del artículo 6 de la Ley de SOCIMI. De resultar aplicable, este gravamen especial deberá ser satisfecho por la SOCIMI en el plazo de dos meses desde la fecha de su devengo, es decir, la fecha del acuerdo de distribución de dividendo. Dicho gravamen tendrá la consideración de cuota del Impuesto sobre Sociedades.

2. Bases de presentación

a) Marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad

Las cuentas anuales correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024 han sido formuladas por el Consejo de Administración de conformidad con el marco regulatorio de información financiera aplicable a la Sociedad, que está formado por:

i. El Código de Comercio español y todas las demás leyes societarias aplicables en España.

ii. El Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, el cual desde su publicación ha sido objeto de varias modificaciones, la última de ellas mediante la Ley 7/2024, del 20 de diciembre y sus normas de desarrollo.

iii. Las normas obligatorias aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas con vistas a implantar el Plan General de Contabilidad y la legislación secundaria relevante.

iv. La Circular 3/2020 de Bolsas y Mercados Españoles (BME) sobre "Información a suministrar por empresa incorporadas a negociación en el segmento BME Scaleup".

v. Ley 11/2009, de 26 de octubre, modificada por la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, y por la Ley 11/2021, de 9 de julio, por el que se regulan las Sociedades Anónimas Cotizadas de Inversión en el Mercado Inmobiliario (SOCIMI).

vi. Todas las demás leyes aplicables en materia de contabilidad en España.

b) Imagen fiel

Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024, obtenidas de los

registros contables de la Sociedad, se presentan de acuerdo con el marco regulatorio de información financiera aplicable a la Sociedad y, en concreto, con los principios y normas contables en ellos recogidos y, por tanto, presentan fielmente el patrimonio neto, la situación financiera, los resultados de operaciones de la Sociedad así como la veracidad de flujos de efectivo incorporados en el estado de flujos de efectivo para el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024.

Estas cuentas anuales formuladas por el Consejo de Administración se someterán a la aprobación de los Accionistas, estimándose que sean aprobadas sin ninguna modificación.

c) Principios contables no obligatorios

No existe ningún principio contable obligatorio que siendo su efecto significativo para la elaboración de las cuentas anuales se haya dejado de aplicar.

d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La preparación de las cuentas anuales exige el uso por parte de la Sociedad de ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro que se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo las circunstancias actuales.

A continuación, se explican las estimaciones y juicios que tienen un riesgo significativo de dar lugar a un ajuste material en los importes en libros de activos y pasivos dentro del ejercicio financiero siguiente.

- Valoración de las Inversiones en sociedades del grupo y asociadas (Notas 3.1 y 6)
- Cumplimiento del régimen fiscal de SOCIMI (Notas 1, 12 y 16)

Aunque estas estimaciones fueron realizadas por el Consejo de Administración con la mejor información disponible al cierre del ejercicio, aplicando su mejor estimación y conocimiento del mercado, es posible que eventuales acontecimientos futuros obliguen a la Sociedad a modificarlas en los siguientes ejercicios, lo cual se realizaría en su caso de forma prospectiva.

d) Comparación de la información

De acuerdo con la legislación mercantil, se presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, además de las cifras del ejercicio 2024, las correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023.

En la memoria también se incluye información cuantitativa del ejercicio anterior, salvo cuando una norma contable específicamente establece que no es necesario.

e) Agrupación de partidas

A efectos de facilitar la comprensión del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, estos estados se presentan de forma agrupada, recogiéndose los análisis requeridos en las notas correspondientes de la memoria.

Todas las cantidades se presentan en euros, a menos que se indique lo contrario.

3. Normas de Registro y Valoración

3.1 Activos financieros

Clasificación y valoración

En el momento de reconocimiento inicial, la Sociedad clasifica todos los activos financieros en una de las categorías enumeradas a continuación, que determina el método de valoración inicial y posterior aplicable:

- Activos financieros a coste amortizado
- Activos financieros a coste

Activos financieros a coste amortizado

La Sociedad clasifica un activo financiero en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si se cumplen las siguientes condiciones:

- La Sociedad mantiene la inversión bajo un modelo de gestión cuyo objetivo es recibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato.

  La gestión de una cartera de activos financieros para obtener sus flujos contractuales no implica que hayan de mantenerse necesariamente todos los instrumentos hasta su vencimiento; se podrá considerar que los activos financieros se gestionan con ese objetivo aun cuando se hayan producido o se espere que se produzcan ventas en el futuro. A tal efecto, la Sociedad considera la frecuencia, el importe y el calendario de las ventas en ejercicios anteriores, los motivos de esas ventas y las expectativas en relación con la actividad de ventas futuras.

- Las características contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Esto es, los flujos de efectivo son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

  Se asume que se cumple esta condición, en el caso de que un bono o un préstamo simple con una fecha de vencimiento determinada y por el que la Sociedad cobra un tipo de interés de mercado variable, pudiendo estar sujeto a un límite. Por el contrario, se asume que no se cumple esta condición en el caso de los instrumentos convertibles en instrumentos de patrimonio neto del emisor, los préstamos con tipos de interés variables inversos (es decir, un tipo que tiene una relación inversa con los tipos de interés del mercado) o aquellos en los que el emisor puede diferir el pago de intereses, si con dicho pago se viera afectada su solvencia, sin que los intereses diferidos devenguen intereses adicionales.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales ("clientes comerciales") y los créditos por operaciones no comerciales ("otros deudores").

Los activos financieros clasificados en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, se asume que es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Esto es, los costes de transacción inherentes se capitalizan.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Para la valoración posterior se utiliza el método del coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias (ingresos financieros), aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Los créditos con vencimiento no superior a un año que, tal y como se ha expuesto anteriormente, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

En general, cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero a coste amortizado se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la Sociedad analiza si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

Activos financieros a coste

La Sociedad incluye en esta categoría, en todo caso:

a) Las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas (en los estados financieros individuales).

b) Las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede estimarse con fiabilidad, y los derivados que tienen como subyacente a estas inversiones.

c) Los activos financieros híbridos cuyo valor razonable no puede estimarse de manera fiable, salvo que se cumplan los requisitos para su contabilización a coste amortizado.

d) Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares.

e) Los préstamos participativos cuyos intereses tienen carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa.

f) Cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

Las inversiones incluidas en esta categoría se valoran inicialmente al coste, que se equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Esto es, los costes de transacción inherentes se capitalizan.

En el caso de inversiones en empresas del grupo, si existiera una inversión anterior a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, se considerará como coste de dicha inversión el valor contable que debiera tener la misma inmediatamente antes de que la empresa pase a tener esa calificación.

La valoración posterior es también a coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares se valoran al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que correspondan a la empresa como partícipe no gestor, y menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Se aplica este mismo criterio en los préstamos participativos cuyos intereses tienen carácter contingente, bien porque se pacta un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculan exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa. Si además de un interés contingente se acuerda un interés fijo irrevocable, este último se contabiliza como un ingreso financiero en función de su devengo. Los costes de transacción se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias de forma lineal a lo largo de la vida del préstamo participativo.

Baja de balance de activos financieros

La Sociedad da de baja de balance un activo financiero cuando:

- Expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo. En este sentido, se da de baja un activo financiero cuando ha vencido y la Sociedad ha recibido el importe correspondiente.

- Se hayan cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero. En este caso, se da de baja el activo financiero cuando se han transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En particular, en las operaciones de venta con pacto de recompra, factoring y titulizaciones, se da de baja el activo financiero una vez que se ha comparado la exposición de la Sociedad, antes y después de la cesión, a la variación en los importes y en el calendario de los flujos de efectivo netos del activo transferido, se deduce que se han transferido los riesgos y beneficios.

Tras el análisis de los riesgos y beneficios, la Sociedad registra la baja de los activos financieros.

Deterioro del valor de los activos financieros

Instrumentos de deuda a coste amortizado

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad analiza si existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

En caso de que exista dicha evidencia, la pérdida por deterioro se calcula como la diferencia entre el valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, se emplea el tipo de interés efectivo que corresponda a la fecha de cierre de las cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales. En el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros, la Sociedad utiliza modelos basados en fórmulas o métodos estadísticos.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros la Sociedad utiliza el valor de mercado del instrumento, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la empresa.

En el caso de activos a valor razonable con cambio en patrimonio neto, las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Activos financieros a coste

En este caso, el importe de la corrección valorativa es la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación

de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas. Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

3.2 Patrimonio neto

El capital social está representado por acciones ordinarias.

Los costes de emisión de nuevas acciones u opciones se presentan directamente contra el patrimonio neto, como menores reservas.

En el caso de adquisición de acciones propias de la Sociedad, la contraprestación pagada, incluido cualquier coste incremental directamente atribuible, se deduce del patrimonio neto hasta su cancelación, emisión de nuevo o enajenación. Cuando estas acciones se venden o se vuelven a emitir posteriormente, cualquier importe recibido, neto de cualquier coste incremental de la transacción directamente atribuible, se incluye en el patrimonio neto.

3.3 Pasivos financieros

Clasificación y valoración

En el momento de reconocimiento inicial, la Sociedad clasifica todos los pasivos financieros en la categoría enumerada a continuación:

- Pasivos financieros a coste amortizado

Pasivos financieros a coste amortizado

La Sociedad clasifica todos los pasivos financieros en esta categoría excepto cuando deban valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales ("proveedores") y los débitos por operaciones no comerciales ("otros acreedores").

Los préstamos participativos que tienen las características de un préstamo ordinario o común también se incluyen en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, se considera que es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Esto es, los costes de transacción inherentes se capitalizan.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Para la valoración posterior se utiliza el método de coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias (gasto financiero), aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto anteriormente, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

Las aportaciones recibidas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares, se valoran al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que deba atribuirse a los partícipes no gestores.

Se aplica este mismo criterio en los préstamos participativos cuyos intereses tienen carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa. Los gastos financieros se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de acuerdo con el principio de devengo, y los costes de transacción se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias con arreglo a un criterio financiero o, si no resultase aplicable, de forma lineal a lo largo de la vida del préstamo participativo.

Baja de balance de pasivos financieros

La Sociedad da de baja de balance un pasivo financiero previamente reconocido cuando se da alguna de las siguientes circunstancias:

- La obligación se haya extinguido porque se ha realizado el pago al acreedor para cancelar la deuda (a través de pagos en efectivo u otros bienes o servicios), o porque al deudor se le exime legalmente de cualquier responsabilidad sobre el pasivo.

- Se adquieran pasivos financieros propios, aunque sea con la intención de recolocarlos en el futuro.

- Se produce un intercambio de instrumentos de deuda entre un prestamista y un prestatario, siempre que tengan condiciones sustancialmente diferentes, reconociéndose el nuevo pasivo financiero que surja; de la misma forma se registra una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero, como se indica para las reestructuraciones de deuda.

La contabilización de la baja de un pasivo financiero se realiza de la siguiente forma: la diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero (o de la parte de él que se haya dado de baja) y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles, y en la que se ha de recoger asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

3.4 Impuestos corrientes y diferidos

Régimen general

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la Sociedad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del Impuesto sobre el Beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no

afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

Régimen SOCIMI

Con fecha 6 de julio de 2022, la Sociedad comunicó a la Delegación de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria de su domicilio fiscal la opción adoptada de acogerse al régimen fiscal especial SOCIMI.

En virtud de la Ley 11/2009, de 26 de octubre, modificada por la Ley 16/2012, de 27 de diciembre y por la Ley 11/2021, de 9 de julio, por las que se regulan las Sociedades Anónimas cotizadas de inversión en el mercado inmobiliario, las estidades que cumplan los requisitos definidos en la normativa y opten por la aplicación del régimen fiscal especial previsto en dicha Ley tributarán a u tipo de gravamen del 0% en el Impuesto de Sociedades. En el caso de generarse bases imponibles negativas, no será de aplicación el aríticulo 26 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, sobre el Impuesto sobre Sociedades. Asimismo, no resultará de aplicación el régimen de deducciones y bonificaciones establecidas en los Capítulos II, III y IV de dicha normal. En todo lo demás no previsto en la Ley SOCIMI, será de aplicación supletoriamiente lo establecido en la Ley 27/2014, del Impuesto de Sociedades.

La entidad estará sometida a gravamen especial del 19% sobre el importe íntegro de los dividendos o participaciones en beneficios distribuidos a los accionistas cuya participación en el capital social de la entidad sea igual o superior al 5%, cuando dicho dividendos, en sede de sus accionistas, estén exentos o tributen a un tipo de gravamen inferior al 10%.

Adicionalmente, con efectos para los periodos impositivos iniciados a partir de 1 de enero de 2021, de acuerdo con la modificación introducida por la disposición final segunda de la Ley 11/2021, de 9 de julio, se introduce un nuevo gravamen especial del 15% sobre el importe de los beneficios obtenidos en el ejercicio que no sea objeto de distribución a sus accionistas, en la parte que proceda de rentas que no hayan tributado al tipo general de gravamen del Impuesto de Sociedades ni se trate de rentas acogidas al período de reinversión regulado en la letra b) del apartado 1 del artículo 6 de la Ley de SOCIMI. Dicho gravamen también tendrá la consideración de cuota del Impuesto sobre Sociedades.

3.5 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos se registran por el valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el curso ordinario de las actividades de la Sociedad, menos devoluciones, rebajas, descuentos y el impuesto sobre el valor añadido.

La Sociedad reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede valorar con fiabilidad, es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la Sociedad y se cumplen las condiciones específicas para cada una de las actividades tal y como se detalla a continuación. No se considera que se pueda valorar el importe de los ingresos con fiabilidad hasta que no se han resuelto todas las contingencias relacionadas con la venta. La Sociedad basa sus estimaciones en resultados históricos, teniendo en cuenta el tipo de cliente, el tipo de transacción y los términos concretos de cada acuerdo.

Siguiendo la publicación a finales del ejercicio 2009 de la consulta 2 incluida en el BOICAC nº 79 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) "Sobre la clasificación contable en cuentas individuales de ingresos y gastos de una sociedad holding que aplica el Plan Genera de Contabilidad 1514/2007, de 16 de noviembre, y sobre la determinación del Importe Neto de la Cifra de Negocios", tanto los dividendos y otros ingresos – cupones, intereses – devengados procedentes de la financiación concedida a las sociedades participadas, así como los beneficios obtenidos por la enajenación de las inversiones, salvo los que se pongan de manifiesto en la baja de sociedades dependientes, multigrupo o asociadas, constituyen, de acuerdo con lo indicado, el "importe neto de la cifra de negocios" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Asimismo, se ha tenido en cuenta, según lo expuesto en dicha consulta, que se han creado las partidas dentro del margen de explotación, con las subdivisiones necesarias para recoger las correcciones valorativas por deterioro efectuadas en los distintos instrumentos financieros asociados a su actividad,

así como las pérdidas y gastos originados por su baja del balance o valoración a valor razonable.

a) Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses se reconocen usando el método del tipo de interés efectivo. Cuando una cuenta a cobrar sufre pérdida por deterioro de valor, la Sociedad reduce el valor contable a su importe recuperable, descontado los flujos futuros de efectivo estimados al tipo de interés efectivo original del instrumento, y continúa llevando el descuento como menos ingreso por intereses. Los ingresos por intereses de préstamos que hayan sufrido pérdidas por deterioro del valor se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo.

b) Ingresos por dividendos

Los ingresos por dividendos se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se establece el derecho a recibir el cobro. No obstante, lo anterior, si los dividendos distribuidos proceden de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición no se reconocen como ingresos, minorando el valor contable de la inversión.

Estos dividendos se clasifican dentro de la cifra de negocios al ser la actividad de la Sociedad la de holding, es decir, la tenencia de participaciones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

3.6 Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja, los depósitos a la vista en entidades de crédito y otras inversiones a corto plazo de gran liquidez con un vencimiento original no superior a tres meses.

3.7 Moneda funcional y de presentación

Las presentes cuentas anuales se presentan en euros, que es la moneda de presentación y funcional de la Sociedad.

3.8 Transacciones en partes vinculadas

Con carácter general, las operaciones entre empresas del grupo se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas.

3.9 Distribución de dividendos

Los dividendos sólo pueden ser pagados cuando hay beneficios no distribuidos acumulados disponibles para su distribución. El patrimonio neto de la Sociedad después de la distribución debe ser por lo menos igual a la suma del capital social desembolsado más las reservas legales y las reservas estatutarias.

La distribución de dividendos a los Accionistas de la Sociedad se reconoce como un pasivo en las cuentas anuales en el ejercicio en que los dividendos son aprobados por los Accionistas de la Sociedad.

3.10 Provisiones y pasivos contingentes

Las provisiones se reconocen cuando la Sociedad tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados y es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe se puede estimar de forma fiable. No se reconocen provisiones para pérdidas de explotación futuras.

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación usando un tipo antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la obligación. Los ajustes en la provisión con motivo de su actualización se reconocen como un gasto financiero conforme se van devengando.

Las provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, con un efecto financiero no significativo no se descuentan.

Cuando se espera que parte del desembolso necesario para liquidar la provisión sea reembolsado por un tercero, el reembolso se reconoce como un activo independiente, siempre que sea prácticamente segura su recepción.

Por su parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra o no uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad. Dichos pasivos contingentes no son objeto de registro contable presentándose detalle de los mismos en la memoria (Nota 13).

3.11 Clasificación de los activos y pasivos entre corrientes y no corrientes

Los activos y pasivos se presentan en el balance clasificados entre corrientes y no corrientes. A estos efectos, los activos y pasivos se clasifican como corrientes cuando están vinculados al ciclo normal de explotación de la Sociedad y se esperan vender, consumir, realizar o liquidar en el transcurso del mismo, son diferentes a los anteriores y su vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el plazo máximo de un año; se mantienen con fines de negociación o se trata de efectivo y otros activos líquidos equivalentes cuya utilización no está restringida por un periodo superior a un año. En caso contrario se clasifican como activos y pasivos no corrientes.

4. Gestión del riesgo financiero

4.1 Factores de riesgo financiero

Las actividades de la Sociedad están expuestas a diversos riesgos financieros. El programa de gestión del riesgo global de la Sociedad se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre su rentabilidad financiera.

La gestión de los riesgos financieros de la Sociedad está centralizada en el Consejo de Administración y en la Sociedad Gestora, Inbest GPF Real Estate Management Partners, S.L., la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a los riesgos de crédito y liquidez.

A continuación, se indican los principales riesgos financieros que impactan a la Sociedad:

a) Riesgo de crédito

Los principales activos financieros de la Sociedad son saldos de caja y efectivo, deudores comerciales y otras cuentas a cobrar en inversiones. Éstas representan la exposición máxima de la Sociedad al riesgo de crédito en relación con los activos financieros.

b) Riesgo de liquidez

Se produce por la posibilidad de que la Sociedad no pueda disponer de fondos líquidos o acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, para hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago. Teniendo en cuenta la situación acutal del mercado financiero y las estimaciones del Consejo de Administración de la Sociedad sobre la capacidad generadora de efectivo, la Sociedad cuenta con cartas de compromiso de inversión firmadas por sus accionistas y líneas de crédito con sociedades del grupo por lo que tiene suficiente capacidad para obtener financiación si fuese necesario para realizar nuevas inversiones. Por consiguiente, en el medio plazo, no hay indicios de que la Sociedad tenga problemas de liquidez.

c) Riesgo de tipo de interés

La Sociedad no tiene préstamos con entidades de crédito. El riesgo de fluctuación de tipos de interés es inexistente dado que la Sociedad no cuenta con exposición a deuda con tipo de interés variable.

En consecuencia, al 31 de diciembre de 2024, la Sociedad no tenía contratadas coberturas de tipos de interés.

d) Riesgo mercado

Uno de los principales riesgos a los que está expuesta la Sociedad, a través de sus participadas, es el riesgo de mercado por el potencial retraso en la comercialización de sus activos una vez finalice el periodo de puesta en valor de los inmuebles. Este riesgo retrasaría la generación de ingresos de las sociedades participadas. La Sociedad tiene establecidas medidas para minimizar los posibles impactos que pudiesen afectar a su situación financiera ante cambios en la situación actual del mercado inmobiliario. La aplicación de estas medidas está subordinada a los resultados de los análisis de sensibilidad que la Sociedad realiza de forma recurrente. Estos análisis tienen en cuenta el entorno económico en el que desarrolla su actividad, así como su horizonte temporal.

5. Análisis de instrumentos financieros

5.1. Análisis por categorías

El valor en libros de cada una de las categorías de instrumentos financieros, excepto las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo y asociadas (Nota 6), es el siguiente:

	Euros			
	Activos financieros a coste amortizado a largo plazo			
	Créditos y otros		Total	
	2024	2023	2024	2023
Activos financieros a coste amortizado:				
- Créditos a empresas de grupo y asociadas (Nota 15 b)	5.048.235	2.414.685	5.048.235	2.414.685
Total	**5.048.235**	**2.414.685**	**5.048.235**	**2.414.685**

	Euros			
	Activos financieros a coste amortizado a corto plazo			
	Créditos y otros		Total	
	2024	2023	2024	2023
Activos financieros a coste amortizado:				
- Créditos a empresas de grupo y asociadas (Nota 15 b)	51.720	10.851	51.720	10.851
- Deudores varios	595.186	-	595.186	-
Total	**646.906**	**10.851**	**646.906**	**10.851**

A 31 de diciembre de 2024, la Sociedad presenta principalmente en la partida "deudores varios", una cuenta a cobrar pendiente con V22 Capital Partners, S.L. (anteriormente, Inbest GPF Multi Asset Class Prime Assets VI, S.L.), por un importe de 571.829 euros. Este crédito corresponde a la liquidación de un saldo pendiente derivado de la operación de venta de las participaciones de la sociedad mencionada anteriormente (Nota 6). El importe se liquidará en el ejercicio 2025.

	Euros			
	Pasivos financieros a coste amortizado a largo plazo			
	Débitos y otros		Total	
	2024	2023	2024	2023
Pasivos financieros a coste amortizado:				
- Deudas con empresas del grupo y asociadas (Nota 15 b)	1.275.500	625.000	1.275.500	625.000
Total	**1.275.500**	**625.000**	**1.275.500**	**625.000**

	Euros			
	Pasivos financieros a coste amortizado a corto plazo			
	Débitos y otros		Total	
	2024	2023	2024	2023
Pasivos financieros a coste amortizado:				
- Otros pasivos financieros (1)	-	300.000	-	300.000
- Deudas con empresas del grupo y asociadas (Nota 15 b)	33.153	-	33.153	-
- Acreedores varios	5.594	29.883	5.594	29.883
Total	**38.747**	**329.883**	**38.747**	**329.883**

(1) Con fecha 14 de julio de 2023, la Sociedad firmó un contrato de préstamo con American Asset Group, LLC por importe de 225.000 euros y vencimiento 31 de diciembre de 2023. A 1 de diciembre de 2023, se firmó una novación al contrato ampliando el principal en 75.000 euros. Se acordó además prorrogar el vencimiento hasta el 31 de diciembre de 2024. El saldo a 31 de diciembre de 2023 correspondía con desembolsos pendientes de inscripción realizados por diversos Accionistas.

5.2. Análisis por vencimiento

Los importes de los instrumentos financieros con un vencimiento determinado o determinable clasificadas por año de vencimiento son los siguientes:

A 31 de diciembre de 2024:

	Euros					
	Activos financieros a coste amortizado					
	2025	2026	2027	2028	Años posteriores	Total
- Créditos a empresas de grupo y asociadas (Nota 15 b)	51.720	1.972.700	-	-	3.075.535	5.099.955
- Deudores varios	595.186	-	-	-	-	595.186
	646.906	**1.972.700**	**-**	**-**	**3.075.535**	**5..695.141**

A 31 de diciembre de 2023:

	Euros					
	Activos financieros a coste amortizado					
	2024	2025	2026	2027	Años posteriores	Total
- Créditos a empresas de grupo y asociadas (Nota 15 b)	10.851	-	1.078.025	-	1.336.660	2.425.536
	10.851	**-**	**1.078.025**	**-**	**1.336.660**	**2.425.536**

A 31 de diciembre de 2024:

	Euros					
	Activos financieros a coste amortizado					
	2025	2026	2027	2028	Años posteriores	Total
- Deudas con empresas del grupo y asociadas (Nota 15 b)	33.153	-	-	-	1.275.000	1.308.153
- Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	5.594	-	-	-	-	5.594
	38.747	**-**	**-**	**-**	**1.275.000**	**1.313.747**

A 31 de diciembre de 2023:

	Euros					
	Activos financieros a coste amortizado					
	2025	2026	2027	2028	Años posteriores	Total
- Otros pasivos financieros	300.000	-	-	-	-	300.000
- Deudas con empresas del grupo y asociadas (Nota 15 b)	-	-	625.000	-	-	625.000
- Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	29.883	-	-	-	-	29.883
	329.883	**-**	**625.000**	**-**	**-**	**954.883**

5.3 Información sobre el periodo medio de pago a proveedores

El detalle de los pagos por operaciones comerciales realizadas durante el ejercicio y pendientes de pago al cierre del balance en relación con los plazos máximos legales previstos en la Ley 15/2010, modificada por la Ley 31/2014 y la Ley18/2022, es el siguiente:

	2024	2023
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	13	23
Ratio de operaciones pagadas	13	23
Ratio de operaciones pendientes de pago	-	27

		Importe (euros)	Importe (euros)
Total pagos realizados		271.086	40.980
Total pagos pendientes		540	4.703
Volumen monetario de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad		265.655	31.244
Porcentaje que representan los pagos inferiores a dicho máximo sobre el total de los pagos realizados		98%	100%
(Número de facturas)			
Facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad		71	34
Porcentaje sobre el total de facturas	86%	100%	100%

6. Inversiones en el Patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Los importes y variaciones experimentadas durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024 por las partidas que componen este epígrafe, son los siguientes:

	Euros			
2024	**31.12.2023**	**Altas**	**Bajas**	**31.12.2024**
Instrumentos de patrimonio				
Inbest GPF Sevilla, S.L.	2.234.600	-	(486.043)	1.748.557
Inbest GPF Córdoba, S.L.	1.160.375	-	(249.053)	911.322
Inbest GPF V21 Residencial, S.L.	1.481.812	119.598	-	1.601.410
Inbest GPF V21 Retail, S.L.	1.653.520	-	(365.194)	1.288.326
Wellness Resorts SOCIMI S.A.	140.903	751.134	-	892.037
Inbest GPF Aranjuez, S.L.	750.150	68.132	-	818.282
Primero H Inversión Social SOCIMI S.A.	-	221.148	-	221.148
V22 Capital Partners, S.L. (anteriormente, Inbest GPF Multi Asset Class Prime Assets VI, S.L	442.749	2.041.401	(2.484.150)	-
Inbest GPF PC2, S.L.	1.958.267	180.161	-	2.138.428
Total	**9.822.376**	**3.381.574**	**(3.584.440)**	**9.619.510**

Los movimientos de este epígrafe durante el ejercicio 2024 han sido los siguientes:

- Con fecha 12 de marzo de 2024, la sociedad Wellness Resorts SOCIMI, S.A. ha realizado una ampliación de capital mediante aportaciones dinerarias por importe de 589.830 euros en su totalidad. De los cuales, la Sociedad ha suscrito un importe total de 58.983 euros.

- Con fecha 4 de agosto los accionistas de Wellness Resorts SOCIMI, S.A. han aprobado una ampliación de capital mediante aportaciones dinerarias por importe de 1.612.500 euros en su totalidad. De los cuales, la Sociedad ha asumido 532.125 euros.

- Con fecha 3 de diciembre de 2024 y en relación con el Compromiso de Inversión suscrito por la Sociedad y Wellness Resorts SOCIMI, S.A., se ha efectuado un desembolso correspondiente al 3,77% del compromiso de inversión considerándolo como aportación de capital por importe de 146.291 euros.

- Adicionalmente, en Wellness Resorts SOCIMI, S.A. se han registrado 13.735 euros adicionales, por los servicios de estructuración de las inversiones.

- Con fecha 24 de septiembre de 2024 el Administrador Único de la Sociedad V22 Capital Partners, S.L. (anteriormente, Inbest GPF Multi Asset Class Prime Assets VI, S.L aprobó por unanimidad la realización de aportaciones de socios en proporción al capital social de la Sociedad, de los cuales la Sociedad asume 1.832.000 euros.

- Con fecha 18 de octubre de 2024, la sociedad ha vendido a Inbest GPF Multi Asset Class Prime VI SOCIMI, S.A. un total de 30.997 participaciones de la sociedad Inbest GPF Sevilla, S.L. por un total de 486.043 euros.

- Con fecha 18 de octubre de 2024, la sociedad ha vendido a Inbest GPF Multi Asset Class Prime VI SOCIMI, S.A. un total de 20.717 participaciones de la sociedad Inbest GPF Córdoba, S.L. por un total de 249.053 euros.

- Con fecha 18 de octubre de 2024, la sociedad ha vendido a Inbest GPF Multi Asset Class Prime VI SOCIMI, S.A. un total de 77 participaciones de la sociedad Inbest GPF Retail, S.L. por un total de 365.194 euros.

- Con fecha 18 de octubre de 2024, la sociedad ha comprado a Inbest GPF Multi Asset Class Prime IV SOCIMI, S.A. un total de 18 participaciones de la sociedad Inbest GPF Residencial, S.L. por un total de 119.598 euros.

- Con fecha 18 de octubre de 2024, la sociedad ha comprado a Inbest GPF Multi Asset Class Prime IV SOCIMI, S.A. un total de 23 participaciones de la sociedad Inbest GPF Aranjuez, S.L. por un total de 68.132 euros.

- Con fecha 18 de octubre de 2024, la sociedad ha comprado a Inbest GPF Multi Asset Class Prime IV SOCIMI, S.A. un total de 23 participaciones de la sociedad Inbest GPF PC2, S.L. por un total de 180.161 euros.

- Con fecha 18 de octubre de 2024, la Sociedad ha adquirido a Inbest GPF Multi Asset Class Prime VI SOCIMI, S.A. un total de 23 participaciones de V22 Capital Partners, S.L. (anteriormente, Inbest GPF Multi Asset Class Prime Assets VI, S.L por un importe de 209.400 euros.

- Con fecha 25 de octubre de 2024 los socios de la sociedad Primero H Inversión Social, SOCIMI S.A. han aprobado un aumento de capital con cargo a aportaciones dinerarias por importe de 2.576.409 euros en su totalidad, de los cuales, la Sociedad ha asumido 221.148 euros.

- El 30 de diciembre de 2024 se ha procedido a la venta de la totalidad de las participaciones titularidad en la Sociedad V22 Capital Partners, S.L. (anteriormente, Inbest GPF Multi Asset Class Prime Assets VI, S.L) por importe de 2.968.658 euros, generándose un resultado en la venta de 484.508 euros (Nota 11 d).

	Euros			
2023	**31.12.2022**	**Altas**	**Bajas**	**31.12.2023**
Instrumentos de patrimonio				
Inbest GPF Sevilla, S.L.	13.000	2.721.850	(500.250)	2.234.600
Inbest GPF Córdoba, S.L.	3.000	1.490.825	(333.450)	1.160.375
Inbest GPF V21 Residencial, S.L.	-	2.214.700	(732.888)	1.481.812
Inbest GPF V21 Retaill, S.L.	-	2.084.600	(431.080)	1.653.520
Wellness Resort SOCIMI S.A.	-	140.903	-	140.903
Inbest GPF Aranjuez, S.L.	-	750.150	-	750.150
V22 Capital Partners, S.L. (anteriormente, Inbest GPF Multi Asset Class Prime Assets VI, S.L	-	442.750	-	442.749
Inbest GPF PC2, S.L.	-	1.958.267	-	1.958.267
Total	**16.000**	**11.807.995**	**(1.997.668)**	**9.822.376**

Los movimientos de este epígrafe durante el ejercicio 2023 fueron los siguientes:

- Con fecha 12 de junio de 2023, la Sociedad adquirió participaciones de la Sociedad Inbest GPF Sevilla, S.L. a la Sociedad Inbest GPF Multi Assets Class Prime I, S.A. por un total de 258.500 euros correspondientes a 51.700 participaciones, a la Sociedad Inbest GPF Multi Assets Class Prime II, S.A. por un total de 517.000 euros correspondientes a 103.400 participaciones, y a la Sociedad Inbest GPF Multi Assets Class Prime IV, S.A. por un total de 402.500 euros correspondientes a 80.500 participaciones.

- Con fecha 28 de diciembre de 2023 la Sociedad vendió a la sociedad Inbest GPF Multi Asset Class Prime VIII, S.A un total de 100.250 participaciones de la sociedad Inbest GPF Sevilla, S.L. por un total de 500.250 euros.

- Con fecha 29 de diciembre de 2023, los socios de la sociedad Inbest GPF Sevilla, S.L. aprobaron una aportación a fondos propios mediante compensación de créditos por importe de 13.233.000 en su totalidad. De los cuales, la Sociedad asumió 1.543.850 euros.

- Con fecha 24 de abril de 2023, la Sociedad adquirió participaciones de la Sociedad Inbest GPF Córdoba, S.L. a la Sociedad Inbest GPF Multi Assets Class Prime I, S.A. por un total de 173.500 euros correspondientes a 34.700 participaciones, a la Sociedad Inbest GPF Multi Assets Class Prime II, S.A. por un total de 347.000 euros correspondientes a 69.400 participaciones, y a la Sociedad Inbest GPF Multi Assets Class Prime IV, S.A. por un total de 267.500 euros correspondientes a 53.500 participaciones.

- Con fecha 28 de diciembre de 2023 la Sociedad vendió a la Sociedad Inbest GPF Multi Asset Class Prime VIII, S.A. un total de 66.890 particioaciones de la Sociedad Inbest GPF Córdoba, S.L. por un total de 333.450 euros.

- Con fecha 29 de diciembre de 2023, los socios de la sociedad Inbest GPF Córdoba, S.L. aprobaron una aportación a fondos propios mediante compensación de créditos por importe de 6.022.500 euros en su totalidad. De los cuales, la Sociedad asume 702.825 euros.

- Con fecha 26 de abril de 2023 la Sociedad adquirió mediante compraventa a la sociedad Inbest GPF Multi Asset Class Prime I, S.A. un total de 600 participaciones de la sociedad Inbest GPF V21 Residencial, S.L. por un importe total de 600 euros. Dicho acto fue elevado a público mediante escritura el 27 de abril de 2023.

- Con fecha 28 de abril de 2023, los socios de la sociedad Inbest GPF V21 Residencial, S.L. aprobaron una aportación a fondos propios mediante aportación dineraria por importe de 5.830.000 euros en su totalidad. De los cuales, la Sociedad asume 1.166.000 euros.

- Con fecha 27 de diciembre de 2023, la Sociedad vendió participaciones de la Sociedad Inbest GPF V21 Residencial, S.L. a la Sociedad Inbest GPF Multi Asset Class Prime VIII, S.A. por un total de 103.032 euros correspondientes a 53 participaciones, y a la Sociedad Inbest GPF Multi Asset Class Prime VII, S.A. por un total de 629.856 euros correspondientes a 324 participaciones.

- Con fecha 29 de diciembre de 2023, los socios de la sociedad Inbest GPF V21 Residencial, S.L. aprobaron una aportación a los fondos propios mediante compensación de créditos por importe de 14.100.000 euros en su totalidad. De los cuales la Sociedad asumió 1.048.100 euros.

- Con fecha 26 de abril de 2023, la Sociedad adquirió mediante compraventa a la Sociedad Inbest GPF Multi Asset Class Prime IV, S.A. un total de 600 participaciones de la Sociedad Inbest GPF V21 Retail, S.L. por un importe total de 600 euros. Dicho acto fue elevado a público mediante escritura el 27 de abril de 2023.

- Con fecha 28 de abril de 2023, los socios de la sociedad Inbest GPF V21 Retail, S.L. aprobaron una aportación a los fondos propios mediante aportación dineraria por importe de 5.170.000 euros en su totalidad. De los cuales, la Sociedad asume 1.034.000 euros.

- Con fecha 28 de diciembre de 2023, la Sociedad vendió a la sociedad Inbest GPF Multi Asset Class Prime VIII, S.A. un total de 250 participaciones de la sociedad Inbest GPF V21 Retail, S.L. por un importe total de 431.080 euros.

- Con fecha 29 de diciembre de 2023, los socios de la sociedad Inbest GPF V21 Retail, S.L. aprobaron una aportación a los fondos propios mediante compensación de créditos por importe de 9.000.000 euros en su totalidad. De los cuales la Sociedad asumió 1.050.000 euros.

- Con fecha 4 de agosto de 2023, la Sociedad Wellness Resorts SOCIMI, S.A. realizó una ampliación de capital mediante aportaciones dinerarias por importe de 1.612.500 euros en su totalidad. De los cuales, la Sociedad ha suscrito 105.677 nuevas acciones por un importe total de 140.903 euros. La inscripción en el Registro Mercantil se realizó el 5 de febrero de 2024.

- Con fecha 20 de octubre de 2023, la Sociedad adquirió mediante compraventa a la sociedad Inbest Real Estate Management Partners, S.A. un total de 250 participaciones de la sociedad Inbest GPF Aranjuez, S.L. por un importe total de 250 euros. Adicionalmente, la Sociedad realizó una aportación a los fondos propios mediante aportación dineraria por importe de 42.900 euros. Dicho acto fue elevado a público mediante escritura el 20 de octubre de 2023.

- Con fecha 17 de noviembre de 2023, los socios de la sociedad Inbest GPF Aranjuez, S.L. aprobaron una aportación a fondos propios mediante aportación dineraria por importe de 4.644.000 euros en su totalidad. De los cuales la Sociedad asumió 387.000 euros.

- Con fecha 29 de diciembre de 2023, los socios de la sociedad Inbest GPF Aranjuez, S.L. aprobaron una aportación a fondos propios mediante compensación de créditos por importe de 3.840.000 euros en su totalidad. De los cuales la Sociedad asume 320.000 euros.

- Con fecha 20 de octubre de 2023, la Sociedad adquirió mediante compraventa a la sociedad Inbest Real Estate Management Partners, S.A. un total de 250 participaciones de la sociedad V22 Capital Partners, S.L. (anteriormente, Inbest GPF Multi Asset Class Prime Assets VI, S.L por un total de 250 euros.

- Con fecha 27 de octubre de 2023, los socios de la sociedad V22 Capital Partners, S.L. (anteriormente, Inbest GPF Multi Asset Class Prime Assets VI, S.L aprobaron una aportación a fondos propios mediante aportaciones dinerarias por importe de 3.240.000 euros en su totalidad. De los cuales la Sociedad asume 270.000 euros.

- Con fecha 20 de noviembre de 2023, los socios de la sociedad V22 Capital Partners, S.L. (anteriormente, Inbest GPF Multi Asset Class Prime Assets VI, S.L aprobaron una aportación a fondos propios mediante aportaciones dinerarias por importe de 2.070.000 euros en su totalidad. De los cuales la Sociedad asumió 172.500 euros.

- Con fecha 11 de diciembre de 2023, la Sociedad adquirió mediante compraventa un total de 250 participaciones de Inbest GPF PC2, S.L. a la Sociedad Inbest GPF Capital Inversiones Inmobiliarias II, S.L. por un importe total de 1.691.667 euros.

- Con fecha 29 de diciembre de 2023, los socios de la sociedad Inbest GPF PC2, S.L. aprobaron una aportación a fondos propios mediante compensación de créditos por importe de 3.199.200 euros en su totalidad. De los cuales la Sociedad asumió 266.600 euros.

a) Participaciones en empresas del grupo y asociadas

Los importes del capital, reservas, resultado del ejercicio y otra información de interés, a 31 de diciembre de 2024 y 2023 de las participadas, son como sigue:

	Euros								
Ejercicio 2024 **Sociedad**	**Capital**	**Prima de emisión**	**Reservas**	**Resultados negativos de ejercicios anteriores**	**Otras aportaciones de socios**	**Resultado de explotación**	**Resultado del ejercicio**	**Acciones y participaciones en patrimonio**	**Valor en libros de la participación**
Inbest GPF Sevilla, S.L.	1.203.0000	4.800.000	(1.219.561)	(2.425.112)	13.233.000	(219.588)	(1.143.715)	-	1.748.557
Inbest GPF Córdoba, S.L.	803.000	3.200.000	(1.153.389)	(1.375.713)	6.022.500	611.070	(775.400)	-	911.322
Inbest GPFV21 Residencial, S.L.	3.000	-	(2.575.897)	(1.837.234)	19.930.000	2.001.131	(2.728.925)	-	1.601.410
Inbest GPFV21 Retaill, S.L.	3.000	-	(1.397.622)	(1.207.568)	14.170.000	596.872	(905.542)	-	1.288.326
Wellness Resorts Socimi, S.A.	5.718.208	5.344.526	-	(177.011)	3.933.724	(160.063)	(277.011)	(60.000)	892.037
Inbest GPF Aranjuez, S.L.	3.000	.	(1.211.787)	119.582	8.999.000	756.701	(762.045)	-	818.282
Primero H Inversión Social SOCIMI SA	5.000.000	-	(9.178)	(78.849)	-	(22.285)	(22.285)	-	221.148
Inbest GPF PC2 S.L.	3.000	-	(1.305.853)	(6.419.083)	20.699.200	1.060.609	(1.082.743)	-	2.138.428
									9.619.510

	Euros							
Ejercicio 2023 Sociedad	Capital	Prima de emisión	Reservas	Resultados negativos de ejercicios anteriores	Otras aportaciones de socios	Resultado de explotación	Resultado del ejercicio	Valor en libros de la participación
Inbest GPF Sevilla, S.L.	1.203.000	4.800.000	(973.839)	(346.528)	13.233.000	(823.471)	(2.150.455)	2.234.600
Inbest GPF Córdoba, S.L.	803.000	3.200.000	(591.561)	(476.610)	6.022.500	636.495	(1.027.701)	1.160.375
Inbest GPFV21 Residencial, S.L.	3.000	-	(1.747.719)	(587)	19.930.000	1.144.959	(1.907.885)	1.481.812
Inbest GPFV21 Retaill, S.L.	3.000	-	(1.262.242)	(618)	14.170.000	677.804	(1.235.611)	1.653.520
Wellness Resorts SOCIMI, S.A.	1.672.500	537.500	-	-	-	(177.011)	(177.011)	140.903
Inbest GPF Aranjuez, S.L.	3.000	-	(219.493)	-	8.999.000	119.147	(119.582)	750.150
Inbest GPF Multi Asset Class Prime Assets VI, S.L.	3.000	-	(503)	-	5.310.000	(58.978)	(58.978)	442.750
Inbest GPF PC2 S.L.	3.000	-	(235.968)	(396.458)	20.699.200	6.022.625	(6.029.023)	1.958.267
								9.822.376

Al menos al cierre del ejercicio la Sociedad evalúa si existen indicios de deterioro, y en su caso, se calcula tomando en consideración el patrimonio neto de las sociedades participadas corregido por las plusvalías tácitas existentes en el momento de la valoración, que están vinculadas con la valoración de las inversiones inmobiliarias de las sociedades participadas realizadas por un experto independiente, o el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

A 31 de diciembre de 2024 el Consejo de Administración de la Sociedad considera que no existen indicios de deterioro en el valor de las inversiones en empresas del grupo y asociadas.

No existen sociedades en las que teniendo menos del 20% se concluya que existe influencia significativa y que teniendo más del 20% se pueda concluir que no existe influencia significativa.

El detalle de las participadas y su porcentaje de participación a 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

2024				Fracción de capital		Derechos votos	
Nombre	Domicilio	Forma jurídica	Actividad	Directo %	Indirecto %	Directo %	Indirecto %
Inbest GPF Sevilla, S.L.	Madrid	S.L.	Actividad inmobiliaria	9,09%	-	9,09%	-
Inbest GPF Córdoba, S.L.	Madrid	S.L.	Actividad inmobiliaria	9,09%	-	9,09%	-
Inbest GPF V21 Residencial, S.L.	Madrid	S.L.	Actividad inmobiliaria	8,03%	-	8,03%	-
Inbest GPF V21 Retail, S.L.	Madrid	S.L.	Actividad inmobiliaria	9,09%	-	9,09%	-
Wellness Resorts SOCIMI, S.A.	Madrid	S.A.U.	Actividad inmobiliaria	5,89%	-	5,89%	-
Inbest GPF Aranjuez, S.L.	Madrid	S.L.	Actividad inmobiliaria	9,10%	-	9,10%	-
Primero H Inversión Social SOCIMI S.A.	Madrid	S.L.	Actividad inmobiliaria	4,42%	-	4,42%	-
Inbest GPF PC2, S.L.	Madrid	S.L.	Actividad inmobiliaria	9,10%	-	9,10%	-

2023				Fracción de capital		Derechos votos	
Nombre	Domicilio	Forma jurídica	Actividad	Directo %	Indirecto %	Directo %	Indirecto %
Inbest GPF Sevilla, S.L.	Madrid	S.L.	Actividad inmobiliaria	11,67%	-	11,67%	-
Inbest GPF Córdoba, S.L.	Madrid	S.L.	Actividad inmobiliaria	11,67%	-	11,67%	-
Inbest GPFV21 Residencial, S.L.	Madrid	S.L.	Actividad inmobiliaria	7,43%	-	7,43%	-
Inbest GPFV21 Retail, S.L.	Madrid	S.L.	Actividad inmobiliaria	11,67%	-	11,67%	-
Wellness Resorts SOCIMI, S.A.	Madrid	S.A.U.	Actividad inmobiliaria	6,55%	-	6,55%	-
Inbest GPF Aranjuez, S.L.	Madrid	S.L.	Actividad inmobiliaria	8,33%	-	8,33%	-
V22 Capital Partners, S.L. (anteriormente, Inbest GPF Multi Asset Class Prime Assets VI, S.L	Madrid	S.L.	Actividad inmobiliaria	8,33%	-	8,33%	-
Inbest GPF PC2, S.L.	Madrid	S.L.	Actividad inmobiliaria	8,33%	-	8,33%	-

La sociedad Wellness Resorts Socimi S.A. fue admitida a cotización en en Euronext Access Paris el 30 de diciembre de 2024.

Las sociedad Primero H Inversión Social SOCIMI, S.A.fue admitida a cotización en Portfolio Stock Exchange el 19 de septiembre de 2023.

Durante el ejercicio 2023, las sociedades Inbest GPF V21 Retail S.L., Inbest GPF V21 Residencial, S.L. e Inbest GPF Aranjuez, S.L. realizaron compras de activos inmobiliarios.

7. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

A continuación, presentamos el desglose del efectivo y otros activos líquidos equivalentes:

	Euros	
	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	3.720.108	85.962
Total	**3.720.108**	**85.962**

La Sociedad no tiene efectivo y otros activos líquidos equivalentes restringidos a 31 de diciembre de 2024, ni a 31 de diciembre de 2023.

8. Capital social

a) Capital

Al inicio del ejercicio de 2023 el capital de la sociedad ascendía a 140.000 euros. Los principales movimientos del ejercicio 2023 fueron:

Con fecha 4 de enero de 2023 la Junta General Extraordinaria de Accionistas acordó ampliar el capital social por importe de 100.000 euros mediante aportación dineraria realizada por T Industries Inc. el 10 de octubre de 2022. Se emitieron 100.000 acciones ordinarias nominativas a 1 euro de valor nominal cada una de ellas. Esta ampliación de capital fue inscrita en el Registro Mercantil el 2 de junio de 2023.

Con fecha 16 de marzo de 2023 la Junta General Extraordinaria de Accionistas acordó ampliar el capital social por importe de 514.000 euros mediante aportación dineraria. Se emitieron 514.000 acciones ordinarias nominativas a 1 euro de valor nominal cada una de ellas. Esta ampliación de capital fue inscrita en el Registro Mercantil el 2 de junio de 2023.

Con fecha 5 de abril de 2023 la Junta General Extraordinaria de Accionistas acordó ampliar el capital social por importe de 1.167.500 euros mediante aportación dineraria. Se emitieron 1.167.500 acciones ordinarias nominativas a 1 euro de valor nominal cada una de ellas. Esta ampliación de capital fue inscrita en el Registro Mercantil el 2 de junio de 2023.

Con fecha 12 de junio de 2023, la Junta General de Accionistas acordó ampliar el capital social por importe de 40.000 euros mediante compensación de créditos. Se emitieron 40.000 acciones ordinarias nominativas a 1 euro de valor nominal cada una de ellas. Esta ampliación de capital fue inscrita en el Registro Mercantil el 24 de octubre de 2023.

Con fecha 12 de junio de 2023, la Junta General de Accionistas acordó ampliar el capital social por importe de 1.975.000 euros mediante aportación dineraria. Se emitieron 1.975.000 acciones ordinarias nominativas a 1 euro de valor nominal cada una de ellas. Esta ampliación de capital fue inscrita en el Registro Mercantil el 24 de octubre de 2023.

Con fecha 28 de septiembre de 2023, la Junta General Extraordinaria de Accionistas acordó ampliar el capital social por importe de 2.351.250 euros mediante aportación dineraria. Se emitieron 2.351.250 acciones ordinarias nominativas a 1 euro de valor nominal cada una de ellas. Esta ampliación de capital fue inscrita en el Registro Mercantil el 10 de noviembre de 2023.

Con fecha 21 de noviembre de 2023, la Junta General de Accionistas acordó ampliar el capital social por importe de 118.000 euros mediante compensación de créditos. Se emitieron 118.000 acciones ordinarias nominativas a 1 euro de valor nominal cada una de ellas. Esta ampliación de capital fue inscrita en el Registro Mercantil el 10 de enero de 2024.

Con fecha 21 de noviembre de 2023, la Junta General de Accionistas acordó ampliar el capital social por importe de 2.471.250 euros mediante aportación dineraria. Se emitieron 2.471.250 acciones ordinarias nominativas a 1 euro de valor nominal cada una de ellas. Esta ampliación de capital fue inscrita en el Registro Mercantil el 10 de enero de 2024.

Con fecha 27 de diciembre de 2023, la Junta General de Accionistas acordó ampliar el capital social por importe de 2.529.000 euros mediante aportación dineraria. Se emitieron 2.529.000 acciones ordinarias nominativas a 1 euro de valor nominal cada una de ellas. Esta ampliación de capital fue inscrita en el Registro Mercantil el 11 de enero de 2024.

Los movimientos de 2024 han sido:

Con fecha 26 de febrero de 2024, la Junta General de Accionistas ha acordado ampliar el capital social por importe de 750.000 euros mediante aportación dineraria. Se emitieron 750.000 acciones ordinarias nominativas a 1 euro de valor nominal cada una de ellas. Esta ampliación de capital ha sido inscrita en el Registro Mercantil el 8 de marzo de 2024.

Con fecha 12 de marzo de 2024, la Junta General de Accionistas ha acordado ampliar el capital social por importe de 750.000 euros mediante aportación dineraria. Se emitieron 750.000 acciones ordinarias nominativas a 1 euro de valor nominal cada una de ellas. Esta ampliación de capital ha sido inscrita en el Registro Mercantil el 27 de marzo de 2024.

Con fecha 27 de noviembre de 2024, la Junta General de Accionistas ha acordado ampliar el capital social por importe de 4.588.500 euros mediante compensación de créditos. Se emitieron 4.855.500 acciones ordinarias nominativas a 1 euro de valor nominal cada una de ellas. Esta ampliación de capital ha sido inscrita en el Registro Mercantil el 27 de diciembre de 2024.

A 31 de diciembre de 2024 el capital social está representado por 17.494.500 acciones ordinarias nominativas de 1 euro de valor nominal cada una de ellas.

El desglose del capital a 31 de diciembre de 2024 es el siguiente:

	Euros	
	31 de diciembre de 2024	**31 de diciembre de 2023**
Capital escriturado	17.494.500	11.406.000
Total	**17.494.500**	**11.406.000**

A 31 de diciembre de 2024, las sociedades que participan en el capital social en un porcentaje igual o superior a un 10% son las siguientes:

			31.12.2024
Entidad	**% derechos de voto atribuidos a las acciones**	**% derechos de voto a través de instrumentos financieros**	**Total %**
LONTON HOLDING PERU SAC	20,01%	-	20,01%
FORQUISA CORP. S.L.	10,00%	-	10,00%
Otros accionistas	69,99%	-	69,99%
Total	**100%**	-	**100%**

Las acciones de la Sociedad cotizan en BME Scaleupde BME MTF Equity desde el día 19 de junio de 2024. A 31 de

diciembre de 2024, el valor de cotización es de 1 euro por acción.

A 31 de diciembre de 2023, las sociedades que participaban en el capital social en un porcentaje igual o superior a un 10% eran las siguientes:

			31.12.2023
Entidad	**% derechos de voto atribuidos a las acciones**	**% derechos de voto a través de instrumentos financieros**	**Total %**
LONTON HOLDING PERU SAC	25,35%	-	25,35%
FINMASER DIVERSIFICACIÓN, S.L.	12,67%	-	12,67%
Inverglobal HERLO, S.L.	10,14%	-	10,14%
Inversiones del Mediterráneo ANTILIA, S.L.	10,14%	-	10,14%
HERRUI Inversiones, S.L.	10,14%	-	10,14%
Otros accionistas	31,56%	-	8,58%
Total	**100%**	-	**100%**

9. Reservas

	Euros	
	31 de diciembre de 2024	**31 de diciembre de 2023**
Otras reservas:		
- Reservas voluntarias	(54.158)	(14.300)
	(54.158)	**(14.300)**

La Sociedad ha registrado en otras reservas los gastos de protocolización de las operaciones de capital.

Reserva legal

La reserva legal debe ser dotada de conformidad con el artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital, que establece que, en todo caso, una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio se destinará a ésta hasta que alcance, al menos, el 20% del capital.

No puede ser distribuida y si es usada para compensar pérdidas, en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para tal fin, debe ser repuesta con beneficios futuros.

A 31 de diciembre de 2024, no se ha dotado ninguna reserva legal.

10. Resultado del ejercicio

La propuesta de distribución de resultados del Consejo de Administración de la Sociedad es la siguiente:

	Euros 31 de diciembre de 2024
Base de reparto	
Resultado del ejercicio	318.050
	318.050
Distribución	
Reserva legal	31.805
Distribución de dividendos	286.244
	318.050

La distribución del resultado correspondiente al ejercicio 2023 fue aprobada por la Junta General de Accionistas el 17 de julio de 2024.

Limitaciones para la distribución de dividendos

Dada su condición de SOCIMI, la Sociedad está obligada a distribuir en forma de dividendos a sus accionistas, una vez cumplidas las obligaciones mercantiles que correspondan, el beneficio obtenido en el ejercicio de conformidad con lo previsto en el artículo 6 de la Ley 11/2009, de 26 de octubre, por la que se regulan las Sociedades Anónimas Cotizadas de Inversión en el Mercado Inmobiliario (SOCIMI).

11. Ingresos y gastos

a) Importe neto de la cifra de negocios

	Euros	
	2024	**2023**
- Ingresos por intereses (Nota 15 a)	62.572	12.200
Total	**62.572**	**12.200**

b) Otros ingresos de explotación:

	Euros	
	2024	**2023**
- Otros ingresos de gestión corriente (Nota 15 a)	17.448	48.000
Total	**17.448**	**48.000**

c) Otros gastos de explotación:

	Euros	
	2024	**2023**
- Servicios exteriores	(153.371)	(47.856)
- Tributos	-	(4)
Total	**(153.371)**	**(47.860)**

d) Resultado financiero:

	Euros	
	2024	2023
Gastos financieros		
- Por deudas con otras partes vinculadas (Nota 15 a)	(110.408)	(12.421)
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros		
- Resultados por enajenaciones (Nota 6.1)	484.509	-
Total	**374.101**	**(12.421)**

12. Impuesto sobre beneficios y situación fiscal

La conciliación entre el importe neto de ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible del impuesto sobre beneficios es la siguiente:

2024	Euros						
	Cuenta de pérdidas y ganancias			Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio			
	Aumentos	Disminuciones	Total	Aumentos	Disminuciones	Total	Total
Saldo ingresos y gastos con tributación al 25%	484.509	-	**484.509**	-	-	-	**484.508**
Saldo ingresos y gastos con tributación al 0%	-	(160.403)	**(160.403)**	-	-	-	**(160.403)**
Total saldo ingresos y gastos antes de impuestos	484.509	**(160.403)**	**324.106**	-	-	-	**324.106**
Impuesto sobre sociedades	-	(6.056)	**(6.056)**	-	-	-	**(6.056)**
Total saldo ingresos y gastos			**318.050**	-	-	-	**318.050**
Diferencias permanentes tributación al 25%	-	(460.283)	**(460.283)**	-	-	-	**(460.283)**
Base imponible (resultado fiscal) con tributación al 25%	**484.509**	(460.283)	**24.226**	-	-	-	**24.226**
Diferencias permanentes tributación al 0%	-	-	-	-	(39.858)	**(39.858)**	**(39.858)**
Base imponible (resultado fiscal) con tributación al 0%	-	**(160.403)**	**(160.403)**	-	(39.858)	**(39.858)**	**(200.261)**

Las diferencias permanentes corresponden con el 95% de la plusvalía obtenida por la venta de V22 Capital Partners, S.L. . (anteriormente, Inbest GPF Multi Asset Class Prime Assets VI, S.L al amparo del artículo 21.3 de la Ley del Impuesto de Sociedades.

2023	Euros						
	Cuenta de pérdidas y ganancias			Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio			
	Aumentos	Disminuciones	Total	Aumentos	Disminuciones	Total	Total
Saldo ingresos y gastos del ejercicio	-	(81)	**(81)**	-	-	-	**(81)**
Impuesto sobre Sociedades	-	-	-	-	-	-	-
Diferencias permanentes	-			-	(12.914)	**(12.914)**	**(12.914)**
Diferencias temporarias	-	-	-	-	-	-	-
Base imponible (resultado fiscal)	-	(81)	**(81)**	-	(12.914)	**(12.914)**	**(12.995)**
Cuota íntegra 0%	-	-	-	-	-	-	-
Total a pagar	-	-	-	-	-	-	-

La conciliación entre el gasto / (ingreso) por impuesto sobre beneficios y el resultado de multiplicar los tipos de gravámenes aplicables al total de ingresos y gastos reconocidos es el siguiente:

	2024	2023
	Cuenta de pérdidas y ganancias	Cuenta de pérdidas y ganancias
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio antes de impuestos	324.106	(81)
Carga impositiva teórica (0%)	-	-
Carga impositiva teórica (25%)	6.056	-
Gastos no deducibles	-	-
Gasto / (ingreso) impositivo efectivo	**6.056**	**-**

El cálculo del Impuesto sobre Beneficios a devolver es el siguiente:

(Miles de euros)	2024	2023
Impuesto corriente	6.056	-
Pagos a cuenta	-	-
Impuesto sobre Sociedades a pagar	**6.056**	**-**

A 31 de diciembre de 2024 y 2023, la base imponible se calcula partiendo del resultado contable del ejercicio, más los gastos derivados de la protocolización de documentos registrales de la Sociedad reconocidos directamente en el patrimonio neto. En los ejercicios 2024 y 2023 la Sociedad no ha reconocido activos ni pasivos por impuesto diferido, como consecuencia de la aplicación del régimen fiscal especial SOCIMI. Precisamente por la aplicación de dicho régimen fiscal especial, la Sociedad no ha realizado pagos a cuenta del impuesto sobre beneficios ni ha aplicado deducciones sobre la cuota en el ejercicio.

De acuerdo con la Ley 11/2009, de 26 de octubre, con las modificaciones incorporadas a ésta mediante la Ley 16/2012, de 27 de diciembre y la Ley 11/2021 de 9 de julio, por la que se regulan las SOCIMIs, el Impuesto sobre Sociedades corriente resulta de aplicar un tipo impositivo del 0% sobre la base imponible.

La tributación de la base imponible de acuerdo con el tipo general del 25% se corresponde con la transmisión de las participaciones de V22 Capital Partners, S.L. (anteriormente Inbest GPF Multi Assets Class Prime Assets VI, S.L) antes del cumplimiento del periodo de mantenimiento, sobre la base de lo dispuesto en el artículo 9.1 segundo párrafo Ley 11/2009.

Inspecciones fiscales

En virtud de la actual legislación, no se puede considerar que los impuestos han sido efectivamente liquidados hasta que las autoridades fiscales hayan revisado las declaraciones fiscales presentadas o hasta que haya trascurrido el periodo de prescripción de cuatro años, por tanto, la Sociedad tiene abiertos a inspección todos los impuestos a los que está sujeta desde su constitución.

Como consecuencia, entre otras, de las diferentes posibles interpretaciones de la legislación fiscal vigente, podrían surgir pasivos adicionales como resultado de una inspección.

A 31 de diciembre de 2024 y 2023, el detalle de los derechos de cobro y las obligaciones de pago de la Sociedad con las Administraciones Públicas es el siguiente:

	Euros 2024	Euros 2023
Derechos de cobro		
Hacienda Pública, retenciones percepciones	6.426	2.318
Hacienda Pública, deudora por IVA	42.448	1.244
	48.874	**3.562**
Obligaciones de pago		
Hacienda Pública, acreedora por retenciones practicadas	(21.327)	(3.025)
Pasivo por impuesto corriente	(6.056)	-
	(27.383)	**(3.025)**

13. Contingencias

Pasivos contingentes

La Sociedad y sus vehículos inversores podrían verse afectados por reclamaciones judiciales o extrajudiciales derivadas de la actividad que desarrollan. En caso de que se produjera una resolución de dichas reclamaciones negativa para los intereses de la Sociedad, esto podría afectar a su situación financiera, resultados, flujos de efectivo y/o valoración.

En la actualidad, la Sociedad no tiene conocimiento de la existencia de ningún litigio o reclamación que, de prosperar, pudiera tener un efecto negativo sustancial sobre su situación financiera y/o patrimonial.

14. Consejo de Administración y Alta dirección

Retribución a los miembros del órgano de administración

Durante los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2024 y el 31 de diciembre de 2023, los miembros del Consejo de Administración y el anterior Administrador Único no han percibido ningún tipo de retribución como consecuencia de la representación de sus cargos ni por ningún otro concepto retributivo.

Durante los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2024 y el 31 de diciembre de 2023, no se ha realizado ninguna aportación en concepto de fondos o planes de pensiones a favor de antiguos o actuales miembros del órgano de administración de la Sociedad. De la misma forma, no se han contraído obligaciones por estos conceptos durante el año.

Por lo que se refiere al pago de primas de seguros, la Sociedad no tiene suscritas pólizas de seguro en cobertura del riesgo de fallecimiento. A fecha de formulación, la Sociedad tiene contratada la póliza de responsabilidad civil para los miembros del Consejo de Administración, por la que se ha pagado una prima que asciende a 6.384 euros (1.916 euros en 2023 para el Administrador Único).

Los miembros del Consejo de Administración y el anterior Administrador Único de la Sociedad no han percibido remuneración alguna en concepto de participación en beneficios o primas. Tampoco ha recibido acciones ni opciones sobre acciones durante el ejercicio, ni ha ejercido opciones ni tienen opciones pendientes de ejercitar.

Anticipos y créditos a los miembros del órgano de administración

Durante los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2024 y el 31 de diciembre de 2023, no se han concedido anticipos y créditos a los miembros del órgano de administración.

Retribución y préstamos al personal de Alta Dirección

La Sociedad no tiene suscrito ningún contrato de Alta Dirección ni mantiene personal en nómina. Las funciones son desarrolladas por la Sociedad gestora..

Participaciones, cargos y actividades del Consejo de Administración

El artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital, aprobada mediante el Real Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de julio, modificada por la ley 31/2014 de 3 de diciembre que modificó especialmente el contenido del artículo 229, impone a los Administradores el deber de comunicar al Consejo de Administración y, en su defecto, a los otros Administradores o a la Junta General cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés de la Sociedad.

Los Administradores tienen el deber de evitar situaciones de conflicto de interés tal y como se establece en los artículos 228 y 229 de la Ley de Sociedades de Capital. Adicionalmente, dichos artículos establecen que las situaciones de conflicto de interés en que incurran los Administradores serán objeto de información en las cuentas anuales.

En el deber de evitar situaciones de conflicto con el interés de la Sociedad, durante el periodo los Administradores que han ocupado cargos de Consejero y el anterior Administrador Único han cumplido con las obligaciones previstas en el artículo 228 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital. Asimismo, tanto ellos como las personas a ellos vinculadas, se han abstenido de incurrir en los supuestos de conflicto de interés previstos en el artículo 229 de dicha ley, excepto en los casos en que haya sido obtenida la correspondiente autorización.

15. Otras operaciones con partes vinculadas

Los saldos y las transacciones que se detallan a continuación se realizaron con partes vinculadas:

a) Transacciones entre partes vinculadas

	Euros	
	A 31 de diciembre de 2024	**A 31 de diciembre de 2023**
Importe neto de la cifra de negocios (Nota 11 a)		
Inbest GPF Sevilla, S.L.	1.788	1.215
Inbest GPF Córdoba, S.L.	35.054	5.130
Inbest GPF V21 Residencial, S.L.	7.574	3.272
Inbest GPF V21 Retail, S.L.	4.384	2.156
Inbest GPF Aranjuez, S.L.	1.655	427
Total	**53.455**	**12.200**
Otros ingresos de explotación (Nota 11 b)		
Inbest GPF Sevilla, S.L.	2.908	15.000
Inbest GPF Córdoba, S.L.	2.908	15.000
Inbest GPF V21 Residencial, S.L.	2.908	9.000
Inbest GPF V21 Retaill, S.L.	2.908	9.000
Inbest GPF Aranjuez S.L.	2.908	-
Inbest GPF PC2 S.L	2.908	-
Total	**17.448**	**48.000**
Gastos financieros (Nota 11 d)		
Préstamos con accionistas	(110.408)	(12.421)
Total	**(110.408)**	**(12.421)**

Las transacciones con partes vinculadas son realizadas en condiciones de mercado.

b) Saldos con partes vinculadas

	Euros	
	A 31 de diciembre de 2024	A 31 de diciembre de 2023
Créditos a empresas del grupo y asociadas a largo plazo		
Inbest GPF Sevilla, S.L. (1)	89.150	89.150
Inbest GPF Córdoba, S.L. (2 y 3)	2.888.875	988.875
Inbest GPF V21 Residencial, S.L. (4 y 5)	1.857.050	7.050
Inbest GPF V21 Retail, S.L. (6)	213.160	213.160
Inbest GPF Aranjuez, S.L. (7)	-	1.041.450
V22 Capital Partners, S.L. (anteriormente, Inbest GPF Multi Asset Class Prime Assets VI, S.L (8)	-	75.000
Total créditos a empresas del grupo y asociadas a largo plazo	**5.048.235**	**2.414.685**
Inversiones y Créditos a empresas del grupo y asociadas a corto plazo		
Inbest GPF Sevilla, S.L. (1)	2.770	1.322
Inbest GPF Córdoba, S.L. (2 y 3)	33.180	4.787
Inbest GPF V21 Residencial, S.L. (4 y 5)	8.786	2.650
Inbest GPFV21 Retail, S.L. (6)	5.298	1.746
Inbest GPF Aranjuez, S.L. (7)	1.686	346
Total créditos a empresas del grupo y asociadas a corto plazo	**51.720**	**10.851**

(1) El 28 de julio de 2022 la Sociedad junto con las Sociedades Inbest GPF Multi Asset Class Prime I SOCIMI, S.A., Inbest GPF Multi Asset Class Prime II SOCIMI, S.A. e Inbest GPF Multi Asset Class Prime IV SOCIMI, S.A., formalizaron con Inbest GPF Sevilla, S.L., un préstamo por importe de hasta 13.470.000 euros y con vencimiento el 26 de julio de 2026. El crédito devenga intereses a un tipo del 2% anual. A 31 de diciembre de 2024, el saldo dispuesto en relación a dicho crédito asciende a 89.150 euros (89.150 euros a 31 de diciembre de 2023). El importe de los intereses devengados y pendientes de cobro al cierre del ejercicio es de 2.770 euros (1.322 euros a 31 de diciembre de 2023).

(2) El 28 de julio de 2022 la Sociedad junto con las Sociedades Inbest GPF Multi Asset Class Prime I SOCIMI, S.A., Inbest GPF Multi Asset Class Prime II SOCIMI, S.A. e Inbest GPF Multi Asset Class Prime IV SOCIMI, S.A., formalizaron con Inbest GPF Córdoba, S.L., un préstamo por importe de hasta 7.210.000 euros y con vencimiento el 26 de julio de 2026. El crédito devenga intereses a un tipo del 2% anual. A 31 de diciembre de 2024, el saldo dispuesto en relación a dicho crédito asciende 622.700 euros (122.700 euros a 31 de diciembre de 2023). El importe de los intereses devengados y pendientes de cobro al cierre del ejercicio es de 3.570 euros (1.488 euros a 31 de diciembre de 2023).

(3) El 1 de enero de 2023 la Sociedad formalizó con Inbest GPF Córdoba, S.L. una línea de crédito por importe hasta de 5.000.000 millones de euros y con vencimiento 1 de agosto de 2030 cuyo importe dispuesto puede ser reclamado en cualquier momento por la Sociedad. El crédito devenga intereses a un tipo del 2% anual. A 31 de diciembre de 2024 el saldo dispuesto de dicho crédito es de 2.266.175 euros (866.175 euros a 31 de diciembre de 2023). El importe de los intereses devengados y pendientes de cobro a 31 de diciembre de 2024 es de 29.610 euros (3.309 euros a 31 de diciembre de 2023).

(4) El 1 de enero de 2023 la Sociedad formalizó con Inbest GPF V21 Residencial, S.L. un préstamo por importe de hasta 5.000.000 euros y con vencimiento el 1 de agosto de 2030. El crédito devenga intereses a un tipo del 2% anual. A 31 de diciembre de 2024, el saldo dispuesto en relación con dicho crédito asciende a 507.050 euros (7.050 euros a 31 de diciembre de 2023). El importe de los intereses devengados y pendientes de cobro al cierre del ejercicio 2024 es de 2.854 euros. (2.650 euros a 31 de diciembre de 2023).

(5) El 27 de abril de 2023 la Sociedad junto con las Sociedades Inbest GPF Multi Asset Class Prime I SOCIMI, S.A., Inbest GPF Multi Asset Class Prime III SOCIMI, S.A., Inbest GPF Multi Asset Class Prime IV SOCIMI S.A. e Inbest GPF Multi Asset Class Prime V SOCIMI S.A. formalizaron con Inbest GPF V21 Residencial, S.L. un

préstamo por importe de hasta 24.932.000 euros y con vencimiento el 26 de julio de 2026. El crédito devenga intereses a un tipo del 2% anual. A 31 de diciembre de 2024, el saldo dispuesto en relación con dicho préstamo es de a 1.350.000 euros (0 euros a 31 de diciembre de 2023). El importe de los intereses devengados y pendientes de cobro a 31 de diciembre de 2024 es de 5.932 euros (0 euros a 31 de diciembre de 2023).

(6) El 1 de enero de 2023 la Sociedad formalizó con Inbest GPF V21 Retail, S.L. un préstamo por importe de hasta 5.000.000 euros y con vencimiento el 1 de agosto de 2030. El crédito devenga intereses a un tipo del 2% anual. A 31 de diciembre de 2024, el saldo dispuesto en relación con dicho crédito asciende a 213.160 euros (213.160 euros a 31 de diciembre de 2023). El importe de los intereses devengados y pendientes de cobro al cierre del ejercicio 2024 es de 5.298 euros (1.746 euros a 31 de diciembre de 2023).

(7) El 1 de enero de 2023 la Sociedad formalizó con Inbest GPF Aranjuez, S.L. un préstamo por importe de hasta 5.000.000 euros y con vencimiento el 1 de agosto de 2030. El crédito devenga intereses a un tipo del 2% anual. A 31 de diciembre de 2024, el saldo dispuesto en relación con dicho crédito es de 0 euros (1.041.450 euros en el ejercicio 2023). El importe de los intereses devengados y pendientes de cobro al cierre del ejercicio 2024 es de 1.686 euros (346 euros a 31 de diciembre de 2023).

(8) El 30 de junio de 2023 la Sociedad formalizó con V22 Capital Partners, S.L. (anteriormente, Inbest GPF Multi Asset Class Prime Assets VI, S.L un préstamo por importe de hasta 5.000.000 euros y con vencimiento el 1 de agosto de 2030. El crédito devenga intereses a un tipo del 2% anual. A 31 de diciembre de 2024, el saldo dispuesto en relación con dicho crédito es de 0 euros (75.000 euros en el ejercicio 2023). El importe de los intereses devengados y pendientes de cobro al cierre del ejercicio 2024 es de 0 euros (0 euros en el ejercicio 2023).

	Euros	
	A 31 de diciembre de 2024	A 31 de diciembre de 2023
Deuda a empresas del grupo y asociadas a largo plazo:		
Accionistas	1.275.500	625.000
Total Deudas a empresas del grupo y asociadas a largo plazo	**1.275.500**	**625.000**
Deudas a empresas del grupo y asociadas a corto plazo		
Accionistas	33.153	-
Total créditos a empresas del grupo y asociadas a corto plazo	**33.153**	**-**

El saldo a 31 de diciembre de 2023 ascendía a 625.000 euros, durante el ejercicio 2024 se han firmado contratos de préstamos con accionistas por importe de 4.988.000 euros. Con fecha 26 de noviembre de 2024 se capitalizaron préstamos por importe de 4.337.500 euros (Nota 8). El capital vivo de estos préstamos a 31 de diciembre de 2024 asciende a 1.275.500 euros. Durante el ejercicio 2023 la Sociedad firmó un total de 2 contratos de préstamo con accionistas adicionales a largo plazo por un importe total de 555.000 euros. Adicionalmente, el 18 de julio de 2023 conforme al artículo 20 del Real Decreto Ley 7/1996 se transformó en préstamo participativo la aportación de 100.000 euros realizada por Ettore Investments Corp. En junio de 2023 se capitalizaron préstamos por importe de 40.000 euros y en noviembre de 2023 por importe de 118.000 euros (Nota 8).

Todos los contratos devengan un interés anual del 5%, siendo la fecha de vencimiento el 31 de julio de 2026. El principal del Préstamo deberá ser amortizado totalmente en la fecha de vencimiento o con anterioridad a la misma y de forma total o parcial cuando se produzca un capital call a los inversores.

A 31 de diciembre de 2024, los intereses devengados y no pagados por estos préstamos ascendían a 33.153 euros (0 euros a 31 de diciembre de 2023).

Los préstamos y transacciones entre empresas del grupo son llevados a cabo bajo condiciones de mercado, no haciendo diferencias significativas entre su valor razonable y su valor de presentación.

16. Exigencias informativas derivadas de la condición SOCIMI, Ley 11/2009, modificada con la Ley 16/2012 y la Ley 11/2021

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Ley 11/2009, de 26 de octubre de, modificada por la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, y la Ley 11/2021, de 9 de julio, por la que se regulan las Sociedades Anónimas Cotizadas de Inversión en el Mercado Inmobiliario ("SOCIMI"), se detalla a continuación la siguiente información:

a) Reservas procedentes de ejercicios anteriores a la aplicación del régimen fiscal establecido en la Ley 11/2009, modificado por la Ley 16/2012, de 27 de diciembre y la Ley 11/2021, de 9 de julio.

La Sociedad no ha generado reservas anteriores a la aplicación del régimen fiscal especial SOCIMI.

b) Reservas procedentes de ejercicios en los que se haya aplicado el régimen fiscal establecido en la Ley 11/2009, modificado por la Ley 16/2012, de 27 de diciembre y la Ley 11/2021, de 9 de julio, diferenciando la parte que procede de rentas sujetas al tipo de gravamen del cero por ciento, del 15 por ciento o del 19 por ciento, respecto de aquellas que, en su caso, hayan tributado al tipo general de gravamen.

La Sociedad no tiene registradas reservas procedentes de ejercicios en los que se haya aplicado el régimen fiscal especial SOCIMI.

c) Dividendos distribuidos con cargo a beneficios de cada ejercicio en que ha resultado aplicable el régimen fiscal establecido en la Ley SOCIMI, diferenciando la parte que procede de rentas sujetas al tipo de gravamen del 0%, del 15% o del 19%, respecto de aquellas que, en su caso, hayan tributado al tipo general de gravamen.

La Sociedad no ha distribuido dividendos con cargo a beneficios de ejercicios en los que se haya aplicado el régimen fiscal SOCIMI.

d) En caso de distribución de dividendos con cargo a reservas, designación del ejercicio del que procede la reserva aplicada y si las mismas han estado gravadas al tipo de gravamen del 0%, del 15% o del 19% o al tipo general.

La Sociedad no ha distribuido dividendos con cargo a reservas.

e) Fecha de acuerdo de distribución de los dividendos a que se refieren las letras c) y d) anteriores.

La Sociedad no ha distribuido dividendos hasta la fecha.

f) Fecha de adquisición de los inmuebles destinados al arrendamiento y de las participaciones en el capital de entidades a que se refiere el apartado 1 del artículo 2 de esta Ley.
La sociedad no dispone de inmuebles en arrendamiento, si bien sus activos aptos a efectos del régimen SOCIMI lo componen las participaciones en las siguientes entidades a las que se refiere el artículo 2.1. c) y del artículo 2.1. a)de la Ley 11/2009:

Sociedad	Fecha de constitución	Ejercicio acogimiento régimen SOCIMI	Fecha adquisición
Inbest GPF Sevilla, S.L.	2022	2022	28 de julio de 2022
Inbest GPF Córdoba, S.L..	2022	2022	28 de julio de 2022
Inbest GPF V21 Residencial, S.L.	2022	2023	28 de diciembre de 2023
Inbest GPF V21 Retail, S.L.	2022	2023	26 de abril de 2023
Wellness Resorts SOCIMI S.A.	2022	2023	4 de agosto de 2023
Inbest GPF Aranjuez, S.L.	2023	2023	20 de octubre de 2023
Primero H Inversión Social SOCIMI SA	2021	2023	25 de julio de 2024
Inbest GPF PC2, S.L.	2017	2024	11 de diciembre de 2023

g) Identificación del activo que computa dentro del 80 % a que se refiere el apartado 1 del artículo 3 de esta Ley.
La Sociedad computa dentro del 80% de activos aptos las siguientes participaciones a las que se refiere el artículo 2.1.c) y del artículo 2.1 a) de la Ley 11/2009:

Sociedad participada	Valor Participación (Euros)	Fecha de adquisición
Inbest GPF Sevilla, S.L.	1.748.557	28 de julio de 2022
Inbest GPF Córdoba, S.L..	911.322	28 de julio de 2022
Inbest GPF V21 Residencial, S.L.	1.601.410	28 de diciembre de 2022
Inbest GPF V21 Retail, S.L.	1.288.326	26 de abril de 2023
Wellness Resorts SOCIMI S.A.	892.037	4 de agosto de 2023
Inbest GPF Aranjuez, S.L.	818.282	20 de octubre de 2023
Primero H Inversión Social SOCIMI S.A	221.148	25 de octubre de 2024
Inbest GPF PC2, S.L..	2.138.438	11 de diciembre de 2023
TOTAL	**9.619.490**	

h) Reservas procedentes de ejercicios en que ha resultado aplicable el régimen fiscal aplicable en esta Ley, que se hayan dispuesto en el periodo impositivo, que no sea para su distribución o para compensar pérdidas, identificando el ejercicio del que proceden dichas reservas.

La Sociedad no tiene reservas procedentes de ejercicios en que ha resultado aplicable el régimen fiscal especial SOCIMI.

17. Información sobre personal

A 31 de diciembre de 2024 la Sociedad no cuenta con ningún empleado.

18. Información sobre medio ambiente

La Sociedad ha adoptado las medidas oportunas en relación con la protección y mejora de medio ambiente y la minimización, en su caso, del impacto medioambiental, cumpliendo la normativa vigente al respecto. En consecuencia, no se ha considerado necesario registrar ninguna provisión para riesgos y gastos de carácter medioambiental, ni existen contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

Las posibles contingencias, indemnizaciones y otros riesgos de carácter medioambiental en las que pudiera incurrir la Sociedad están adecuadamente cubiertas con las pólizas de seguro de responsabilidad civil que tiene suscritas.

19. Honorarios de auditores de cuentas

Los honorarios de Ernst & Young, S.L. devengados en el ejercicio 2024 por los servicios de auditoría de cuentas ascienden a 6.700 euros (6.492 euros a 31 de diciembre de 2023).

Asimismo, los honorarios devengados durante el ejercicio 2024 por la red de Ernst & Young, S.L. por otros servicios de verificación ascendieron a 3.460 euros (6.500 euros en 2023).

20. Hechos posteriores al cierre

Al cierre del ejercicio 2024, no se han producido hechos posteriores significativos.

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES Y DEL INFORME DE GESTIÓN DE INBEST GPF MULTI ASSET CLASS PRIME III SOCIMI, S.A. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Introducción

Este informe incluye comentarios sobre la evolución de las cuentas anuales de Inbest GPF Multi Asset Class Prime III SOCIMI, S.A. (en adelante "la Sociedad") y otros destacables.

Situación de la Sociedad

Tras la adscripción al Régimen SOCIMI en 2022, la Sociedad se encuentra regulada por la Ley 11/2009, de 26 de octubre, modificada por la Ley 16/2012, de 27 de diciembre y la Ley 11/2021, de 9 de julio, por la que se regulan las Sociedades Anónimas Cotizadas de Inversión en el Mercado Inmobiliario. Las principales características que definen el régimen SOCIMI y que se deben cumplir para la correcta aplicación del régimen afectan a los siguientes componentes de la Sociedad tal y como se detallan en la Memoria:

1. Objeto Social
2. Inversión
3. Negociación en mercado regulado
4. Distribución del resultado
5. Información
6. Capital mínimo

Evolución del negocio

A cierre del ejercicio 2024, el importe de "Importe Neto de la cifra de Negocios" de la Sociedad es de 62.572 euros. Durante el ejercicio 2024 la Sociedad ha incurrido en "Otros gastos de explotación" por importe de 153.371 euros y en "Otros ingresos de explotación" por importe de 17.448 euros.

El resultado de explotación presenta un resultado negativo de 49.995 euros.

El resultado financiero presenta un resultado positivo de 324.106 euros.

Como consecuencia de lo anterior, el resultado del ejercicio de la Sociedad presenta un resultado positivo de 318.050 euros.

Inversiones en Empresas del Grupo y Asociadas e Inversiones Financieras a Largo Plazo

A 31 de diciembre de 2024 la Sociedad concentra su inversión tal y como se muestra en el siguiente cuadro:

Nombre Sociedad	Porcentaje Participación	Participación (Euros)	Cifra de Negocios (Euros)
Inbest GPF Sevilla, S.L.	9,09%	1.748.557	2.042.101
Inbest GPF Córdoba, S.L.	9,09%	911.322	41.941
Inbest GPF V21 Retail, S.L.	9,09%	1.288.326	12.367
Inbest GPF V21 Residencial, S.L.	8,03%	1.601.410	-
Wellness Resorts SOCIMI, S.A.	5,89%	892.037	-
Primero H Inversión Social SOCIMI	4,42%	221.148	1.560
Inbest GPF Aranjuez, S.L.	9,10%	818.282	-
Inbest GPF PC2, S.L.	9,10%	2.138.428	-

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES Y DEL INFORME DE GESTIÓN DE INBEST GPF MULTI ASSET CLASS PRIME III SOCIMI, S.A. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Cuestiones relativas al medioambiente y personal:

Medio Ambiente

La actividad de la Sociedad, por su naturaleza, no tiene impacto medioambiental significativo.

Personal

A 31 de diciembre de 2024 la Sociedad no cuenta con ningún empleado.

Uso de instrumentos financieros, liquidez y recursos de capital

La Sociedad, en el ejercicio 2024, ha obtenido liquidez principalmente por las ampliaciones de capital y los préstamos de socios llevados a cabo por los accionistas.

La exposición al riesgo de tipo de interés de la Sociedad es inexistente debido a que la misma no cuenta con ningún instrumento financiero que devengue tipo de interés variable o fijo. La Sociedad no realiza operaciones con instrumentos derivados (Nota 4).

Perspectivas para 2025

Los ingresos previstos procederán fundamentalmente de los dividendos a repartir por las Sociedades en las que la Sociedad participe en el ejercicio 2025.

Investigación y desarrollo

La Sociedad no ha realizado actividades de investigación y desarrollo durante el ejercicio 2024.

Información sobre los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales

A 31 de diciembre de 2024, la Sociedad no tenía ningún importe significativo pendiente de pago a proveedores en operaciones comerciales que a dicha fecha acumulara un aplazamiento superior al plazo legal de pago. Ver información sobre el periodo medio de pago a proveedores en la Nota 5 de las cuentas anuales de la Sociedad del ejercicio 2024.

Instrumentos financieros

Ver la política y la exposición de la Sociedad al riesgo financiero en la Nota 4 de las cuentas anuales de la Sociedad del ejercicio 2024.

Acontecimientos significativos posteriores al cierre

Al cierre del ejercicio 2024, no se han producido hechos posteriores significativos .

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES Y DEL INFORME DE GESTIÓN DE INBEST GPF MULTI ASSET CLASS PRIME III SOCIMI, S.A. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Diligencia de Formulación de Cuentas Anuales

En cumplimiento de los preceptos establecidos, Doña Ana Granado Lapuente, como Secretaria del Consejo de Administración de INBEST GPF ASSET CLASS PRIME III SOCIMI, S.A., certifica que las cuentas anuales adjuntas (Balance, Cuenta de pérdidas y ganancias, Estado de cambios en el patrimonio neto, Estado de flujos de efectivo e Informe de gestión) correspondientes al periodo de doce meses terminado el 31 de diciembre de 2024 han sido formuladas con el voto favorable de todos los miembros del Consejo de Administración.

Todos los miembros del Consejo de Administración han asistido personalmente o debidamente representados a la reunión del Consejo de Administración celebrado mediante videoconferencia el 27 de marzo de 2025.

Los miembros del Consejo de Administración son los siguientes:

- Javier Basagoiti Miranda (Presidente)
- YBARRA y COMPAÑÍA S.A (representada por Leopoldo Ybarra Sainz de la Maza, consejero)
- FINMASER DIVERSIFICACION, S.L. (representada por Ana Pérez Durá, consejera)
- INVERGLOBAL HERLO S.L (representada por Pedro José Hernández Gómez, consejero)
- INVERSIONES DEL MEDITERRÁNEO ANTILIA S.L (representada por José Antonio Hernández Gómez, consejero)
- HERRUI Inversiones S.L (representada por José Antonio Flores Lorca, consejero)
- VALIER AGRíCOLA S.L (representada por Carla Matilde Vercher Talens, consejera)
- PATRIMONIAL ARANDALUS S.L. (representada por José Enrique Ruix González, consejero)
- MIREB INVERSIONES S.L.U (representada por Gonzalo López Alonso González, consejero)

Dada la comparecencia telemática de los miembros del Consejo de Administración, no habiendo tenido la oportunidad de firmar físicamente las cuentas anuales, confirmo y certifico tanto la identidad de los consejeros asistentes de forma telemática como la conformidad unánime de todos los consejeros con los estados financieros.

Las cuentas anuales constan de 41 páginas numeradas de la 1 a la 41 y visadas por mí en señal de identificación.

Suscribo el presente certificado en Madrid, el 27 de marzo de 2025

ANA GRANADO LAPUENTE
Secretaria no Consejera